

SUMARIO
OFICIAL



BOLETIN OFICIAL

DE LA

IGLESIA EN MENORCA

ABRIL - MAYO - JUNIO 1970 - EPOCA V - NUM. 6



BULLETIN OFFICIAL

DE LA

IGLESIA EN MEMORIA

ABRIL - MAYO - JUNIO 1970 - ÉPOCA V - NUM. 8

SUMARIO: OFICIAL

Santa Sede

407.—CARTA DE LA SGDA. CONGREGACION PARA EL CLERO SOBRE LA FORMACION SACERDOTAL

Episcopado Nacional

419.—DOCUMENTO SOBRE EL MINISTERIO SACERDOTAL

Secretariado Nacional de Liturgia

431.—NOTA SOBRE EL RITUAL DEL BAUTISMO Y LECTURAS EN LAS MISAS

Obispado

433.—EXHORTACION SOBRE LA JORNADA DE ORACION POR LAS VOCACIONES

437.—EXHORTACION SOBRE LA JORNADA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

438.—EXHORTACION SOBRE EL JUBILEO SACERDOTAL DE PABLO VI

Secretaría

442.—DIVERSAS COMUNICACIONES Y NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

INFORMACION

Diocesana

446.—ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

449.—SESIONES DEL CONSEJO PRESBITERAL

454.—SEMANA DE ORIENTACION LITURGICA

456.—SEMANA DE LA FAMILIA

456.—ENCUENTRO DE MATRIMONIOS

457.—ESCUELA PREMATRIMONIAL

457.—JORNADA PARA CATEQUISTAS

457.—COLOQUIOS PARA EMPRESARIOS

458.—JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD MONASTICA

459.—BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL RDO. SR. VILLALONGA

459.—EL CLERO MENORQUIN CONTESTA A LA ENCUESTA NACIONAL

INFORMACION

Episcopado Nacional

Secretariado Nacional de Liturgia

Obispado

Secretaría

INFORMACION

Diocesana

407.—CARTA DE LA SGDA. CONGREGACION PARA EL CLERO SOBRE LA FORMACION SACERDOTAL

419.—DOCUMENTO SOBRE EL MINISTERIO SACERDOTAL

431.—NOTA SOBRE EL RITUAL DEL BAUTISMO Y LECTURAS EN LAS MISAS

433.—EXHORTACION SOBRE LA JORNADA DE ORACION POR LAS VOCACIONES

437.—EXHORTACION SOBRE LA JORNADA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

438.—EXHORTACION SOBRE EL JUBILEO SACERDOTAL DE PABLO VI

442.—DIVERSAS COMUNICACIONES Y NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

446.—ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

449.—SESIONES DEL CONSEJO PRESBITERAL

454.—SEMANA DE ORIENTACION LITURGICA

456.—SEMANA DE LA FAMILIA

456.—ENCUENTRO DE MATRIMONIOS

457.—ESCUELA PREMATRIMONIAL

457.—JORNADA PARA CATEQUISTAS

457.—COLOQUIOS PARA EMPRESARIOS

458.—JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD MONASTICA

459.—BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL RDO. SR. VILLALONGA

459.—EL CLERO MENORQUIN CONTESTA A LA ENCUESTA NACIONAL

INFORMACION

Diocesana

- 460.—CASA DIOCESANA DE "MONTE EL TORO"
- 460.—I.º C. E. I. A MENORCA
- 464.—BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL DOCTOR MOLL. OBISPO DIMISIONARIO DE TORTOSA
- 465.—NOTA NECROLOGICA SOBRE EL SR. FLORIT, LECTORAL DE LA S. I. C. B.
- 467.—CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE Y OTRAS COLECTAS

Nacional

- 469.—CANONIZACION DEL BTO. JUAN DE AVILA
- 470.—NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE
- 471.—NOTA DE LA COMISION NACIONAL DEL CLERO
- 473.—COMUNICADO DE LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA
- 474.—JORNADAS REGIONALES DE LA FRATERNIDAD CATOLICA DE MALALTS
- 475.—XIII SEMANA MISIONAL
- 476.—EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Estudio

- 477.—EL EQUIPO SACERDOTAL

Bibliografía

- 483.—NOVEDADES DE LA B. A. C.
- 484.—ORIENTACION SOBRE LAS DOS PARTES DE LA MISA

OFICIAL

SANTA SEDE

Carta de la Sagrada Congregación para el Clero a los Presidentes de las Conferencias Episcopales

1. Entre las cosas que corresponden a la Sagrada Congregación para el Clero, la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae universae* indica las siguientes: "La Congregación busca, propone y fomenta los medios que ayudan a los sacerdotes a conseguir la santidad personal; se preocupa de que no abandonen los estudios, de forma que, mediante un conocimiento cada vez mayor de la divina revelación, de la ciencia teológica, de la liturgia y de las humanidades, ejerzan más fructuosamente su ministerio sacerdotal; promueve los institutos pastorales; se preocupa de que se funden bibliotecas para el clero y se organicen por todas partes cursos para sacerdotes, especialmente para los jóvenes, con el fin de que mejoren y amplíen sus conocimientos y métodos pastorales, comuniquen sus experiencias apostólicas y coordinen sus actividades pastorales" (1).

CUESTIONARIO A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

2. Para cumplir esta misión, la Sagrada Congregación para el Clero juzgó necesario examinar a fondo el problema de la formación permanente de los sacerdotes, sobre todo de los jóvenes, para que se pusiesen en práctica con la mayor eficacia posible las decisiones del Concilio Vaticano II sobre esta materia (2).

Con tal fin, se envió un amplio cuestionario a las Conferencias Episcopales, para conocer de forma concreta y clara los verdaderos y auténticos problemas que se dan en todas partes con respecto a dicha formación permanente, y para saber los resultados de las experiencias llevadas a cabo hasta ahora.

Después de haber considerado y valorado a fondo todas las respuestas, se propuso un sumario de las mismas a la Asamblea plenaria de la Congregación para el Clero, celebrada el 18 de octubre de 1968, con el fin de que lo examinase. Mediante esta carta deseamos comunicar a las Conferencias Episcopales las conclusiones a que llegaron los miembros de la Asamblea, para ayudar a los obispos a que, individualmente o en común, pongan en práctica y regulen dicha formación.

CONSIDERACIONES GENERALES

3. Nadie ignora que la *renovación de toda la Iglesia*, deseada y promovida por el Concilio Vaticano II, depende en gran parte del *ministerio sacerdotal* (3) y, por tanto, de la formación dada a los sacerdotes y de su continuación y perfeccionamiento después de la ordenación sacerdotal especialmente durante sus primeros años de la vida pastoral. Una de las obligaciones más graves del ministerio episcopal consiste en asegurar esta formación y elevar su nivel lo más posible: "La formación sacerdotal, sobre todo en las condiciones de la sociedad moderna, debe proseguir y completarse aun después de terminados los estudios en el seminario. Por ello, a las Conferencias Episcopales les compete utilizar en cada nación los medios más adecuados, tales como los Institutos de pastoral que cooperen con parroquias oportunamente elegidas, reuniones periódicas, y ejercicios apropiados que introduzcan gradualmente al clero joven, bajo el aspecto espiritual, intelectual y pastoral, en la vida y actividad apostólica y le capaciten para renovarlas y fomentarlas cada día más" (4).

ASPECTOS DE LA FORMACION SACERDOTAL

4. Conviene que estos tres *aspectos de la formación sacerdotal --espiritual, intelectual, pastoral--* queden íntima y adecuadamente ensamblados; porque es absolutamente necesario que se dé una recta congruencia entre los fines que se propone conseguir la formación permanente, es decir, entre la doctrina teológica, la práctica pastoral y la vida espiritual, con una conexión estricta y una cooperación mutua. El peligro de exagerar la formación espiritual resulta, al menos en estos tiempos, menos frecuente y más remoto. Esta vida espiritual hay que considerarla como el fundamento de los otros *aspectos*, ya que la actividad pastoral es como su fruto y la ciencia teológica su criterio orientador.

5. Desde el punto de vista *intelectual*, una formación bien orientada de los sacerdotes no sólo debe volver sobre materias ya estudiadas hace tiempo, sino que debe profundizar en ellas, principalmente en los problemas referentes a la sagrada doctrina, que tienen más importancia para la vida espiritual y para la actividad pastoral; también conviene tener en cuenta el *progreso* de la doctrina teológica y los *nuevos problemas pastorales*, sobre todo si el Magisterio vivo de la Iglesia los ha precisado; por último, procúrese que todos los resultados a que vaya llevando la experiencia pastoral queden conectados con la *síntesis de la sólida doctrina*.

Por lo tanto, entre los estudios posteriores a la sagrada ordenación deben encontrarse los siguientes: Sagrada Escritura, padres y doctores de la Iglesia, documentos de la Tradición —entre los que ocupan un puesto especial los decretos del magisterio de los Concilios y de los Sumos Pontífices—, Liturgia, obras teológicas de garantía, ejercicios prácticos de pastoral, catequética, homilética y pedagogía y cuestiones tomadas de la doctrina social de la Iglesia. Conviene tener en cuenta estas palabras del decreto *Presbyterorum Ordinis*: “En el sagrado rito de la ordenación el obispo recomienda a los presbíteros que adquieran una madurez científica y que su doctrina sea medicina espiritual para el Pueblo de Dios. Pero la ciencia del ministro sagrado debe ser sagrada, porque emana de una fuente sagrada y se ordena a un fin sagrado” (5).

6. La *determinación* de las *materias* de estudio no parece que deba dejarse al arbitrio o deseos de cada uno. No han de ser algunos de los gustos vigentes hoy día o una determinada escuela teológica los que determinen esta materia. Siempre hay que considerar y tener en cuenta lo que los sacerdotes desean, pero sin que esto se convierta en criterio y norma para la selección de las materias en orden a la formación teológica.

DIFICULTADES EN NUESTROS DIAS

7. Conviene exponer aquí algunas consideraciones sobre ciertas *dificultades*, frecuentes en *nuestros días*, que surgen cuando se pone en práctica esta formación de los sacerdotes jóvenes. Porque en nuestro tiempo se registran dudas y discusiones con respecto a casi todas las verdades, incluso las de fe, de donde se sigue que muchos sacerdotes no tienen ya una certeza personal sobre la auténtica doctrina católica, poniendo en duda, o al menos en discusión, incluso los mismos principios que rigen y moderan la vida cristiana y sacerdotal.

Este modo de pensar no fomenta nada el espíritu sobrenatural, que es absolutamente necesario para la vida y el ministerio sacerdotal; más bien induce a esa *secularización* que no sólo se manifiesta en ciertas ocasiones, sino que a veces se busca abiertamente. Porque si el sacerdote pierde la po-

sesión cierta y personal del patrimonio de la doctrina católica, que dirige eficazmente su vida y actividad, le faltan los medios necesarios para poder resistir al naturalismo y al materialismo práctico, que penetra hoy todos los ámbitos de la vida social.

LOS SACERDOTES JOVENES

8. Los sacerdotes jóvenes encuentran a veces dificultades *para retener íntegramente el depósito de la fe* que Jesucristo entregó a la Iglesia. Las causas de este hecho son múltiples: en parte se debe a un creciente espíritu de contradicción, hasta el punto de que no se duda en rechazar incluso las mismas verdades de fe transmitidas, sobre todo por lo que respecta al modo de formularlas; esta tendencia se orienta ante todo a rechazar las declaraciones del Magisterio eclesiástico auténtico y llega a poner en discusión la misma obediencia; pero, en parte, la causa de esta turbación de los ánimos hay que ponerla también en la creciente importancia de las ciencias experimentales, de cuyas conclusiones los teólogos sacan interpretaciones que a veces no están en congruencia con la fe; interpretaciones que no admiten ni siquiera los mismos científicos, al menos los que no tienen prejuicios contra la religión cristiana. Por último, hay que señalar las profundos cambios sociales, que tienen mucha importancia en la vida social del sacerdote.

9. La *vida espiritual*, por su parte, exige una *fe personal*, viva, de la que nace, en la que se fundamenta, por la que crece. Pero la relación es mutua, porque la vida espiritual está precisamente para robustecer la fe y de esta forma tutela un modo teológicamente válido de dedicarse a los estudios, de pensar y de decidir lo que hay que hacer; con esto facilita también la aceptación de la doctrina propuesta por el Magisterio, que es norma próxima del trabajo teológico.

ACEPTAR CON SINCERIDAD EL MAGISTERIO

El deber de enseñar las verdades de fe corresponde, por institución divina al Supremo Pastor de la Iglesia y a los obispos en comunión con él, no a los laicos ni a los sacerdotes. Por tanto, conviene que éstos acepten con sinceridad lo que el Magisterio propone, sin excepciones ni subterfugios; de lo contrario, todo lo demás resultaría vano y carente de valor. Porque, gracias a la ayuda del Espíritu Santo, prometida al Magisterio de la Iglesia, y *supuesto todo lo que hay que suponer*, "este obsequio religioso de la voluntad y del entendimiento... ha de ser prestado al Magisterio auténtico del Romano Pontífice aun cuando no hable *ex cathedra*" y "hay que aceptar con sumisión las definiciones de fe" del Magisterio supremo (6).

Para confirmar esta vida espiritual y la conciencia del sacerdocio, es-

tará bien que el Jueves Santo por la mañana todos los sacerdotes —participen o no en la misa crismal— renueven el acto con el que se consagraron a Cristo y se comprometieron a cumplir las obligaciones sacerdotales, especialmente la observancia del sagrado celibato y la obediencia al obispo (o al superior religioso), y que interiormente renueven el compromiso sancionado por el orden sagrado, con el que fueron llamados al servicio de la Iglesia.

10. La formación teológica debe ante todo asegurar, explicar y explanar sutilmente y en todas sus partes la doctrina católica propuesta por el Magisterio, recurriendo a la Escritura, a los padres de la Iglesia y al “patrimonio perennemente válido de la filosofía” (7). Es necesario tratar también la doctrina católica sobre el modo de tutelar la autoridad del Magisterio de la Iglesia. Todo esto se llevará a cabo teniendo en cuenta las dificultades que los problemas hoy discutidos plantean a la sagrada doctrina, problemas a los que hay que dar una respuesta verdaderamente cristiana.

11. Una vida espiritual sólida y una ciencia teológica recta fomentan vivamente el celo y la actividad *pastoral*, la fructuosa administración de los sacramentos, la predicación de la Palabra de Dios con verdadera fuerza de persuasión, y la caridad pastoral universal, que constituye la misión para la cual han sido ordenados sacerdotes (8). Por consiguiente, para que el amor de Dios sea siempre el fundamento del amor al prójimo, los sacerdotes deben exponer la doctrina de modo plenamente concorde con el Magisterio de la Iglesia, y deben distinguir claramente entre la actividad sacerdotal y la acción política y social, que compete por sí misma a los laicos (9). Es necesaria una actitud de espíritu que impulse a llevar una vida piadosa y disciplinada, ya que el ministerio sacerdotal, del que participan los presbíteros, exige un estilo de vida de acuerdo con los dones recibidos en la ordenación sacramental y con el ministerio que deben ejercer en la vida pastoral: “Para que, empleando los medios aptos recomendados por la Iglesia, se esfuercen siempre por alcanzar una santidad cada vez mayor, para convertirse en instrumentos cada día más aptos para el servicio de todo el Pueblo de Dios” (10).

Por su parte, el apóstol Pablo dice: “Te amonesto que hagas revivir la gracia de Dios que hay en tí por la imposición de mis manos; que no nos ha dado Dios espíritu de temor, sino de fortaleza, de amor y de templanza” (11).

Si los sacerdotes tienen en cuenta todo esto y lo ponen en práctica, nunca olvidarán por qué un día se consagraron a Dios y a su grey en el sacerdocio; no correrán el peligro de ignorar lo que contribuye a la salvación de las almas, ni el peligro de sustituir la caridad al prójimo por un humanismo puramente natural.

DESIGNACION DE PROFESORES

12. Por tanto, conviene que el obispo se preocupe mucho de que no se designen arbitrariamente los profesores que deben formar a los sacerdotes. El criterio de selección debe ser una recta mentalidad eclesial. Porque este *sentir con la Iglesia*, que debe fomentarse continuamente, exige que sean teólogos fieles a la misma. En conjunto, para fomentar la vida sacerdotal y su fuerza de persuasión debe conseguirse una relación más estrecha entre la ciencia teológica y la espiritualidad de los sacerdotes.

Por lo tanto, pueden ser considerados como aptos para esta tarea los profesores que resuelven los problemas que les plantean, no los que suscitan y aumentan las dudas. El ser hombres de fama, el deseo de novedad en la forma de proponer, explicar o enunciar las cuestiones, que resulta atrayente, pero que no instruye ni convence, no pueden ser criterios para designar a los profesores. Los que acostumbran a atacar las tradiciones, las instituciones y la autoridad de la Iglesia no son idóneos para desempeñar este cargo. Elijase como maestro el sacerdote que siente sinceramente con la Iglesia y que no se aparta para nada de este camino. Los profesores de los sacerdotes, considerando atentamente y con corazón sincero, los auténticos valores de nuestro tiempo y las necesidades del mismo, adhiriéndose en su vida y su doctrina a las tradiciones de la Iglesia, se esforzarán teórica y prácticamente por conciliar las exigencias y tendencias de nuestros días, en lo que tienen de legítimo, con la tradición de la Iglesia. "Se ve fácilmente la gran conveniencia y necesidad de tener buenos superiores y profesores, que les den ejemplo, no tanto de doctrina cuanto de práctica en el ministerio sacerdotal" (12).

13. Para que esta formación de los sacerdotes progrese adecuadamente, hay que prepararla con cuidado y seguirla fielmente. "Para que esta formación apostólica se confirme con la práctica y la experiencia, conviene que vaya acompañada de una actividad concreta, prudentemente moderada y sabiamente gradada; queremos que se lleve a cabo y perfeccione durante el período de práctica especial que sigue a la recepción del sacerdocio, encargando de ello a hombres bien preparados en doctrina, en el arte de aconsejar, y que sean también ejemplares; así, sin abandonar los estudios sagrados, esta formación se consolidará poco a poco" (13).

Esto podría conseguirse muy bien si el obispo confía dicha formación a un sacerdote que haga de *Director de estudios*, o a un pequeño grupo que no conste de más de tres sacerdotes (14). Dada la gran importancia del problema, es preciso que el obispo se mantenga muy en contacto con el *director o directores* de la formación sacerdotal.

En cuanto sea posible, foméntese mediante cursos especiales la conveniente preparación de estos sacerdotes que se dedicarán a la formación e instrucción permanente de los otros.

ORGANIZACION TEORICA Y PRACTICA

14. La responsabilidad de organizar, teórica y prácticamente, todo lo concerniente a la formación sacerdotal, en primer término compete al ordinario del lugar, ya que los presbíteros, por una parte, participan de las tareas y solicitud de los obispos y se dedican a ellas diariamente en la medida que les corresponde: si el obispo es quien se esfuerza por "promover el entero trabajo pastoral de la diócesis", también él debe encargarse de la formación continua de los sacerdotes (15); por otra parte, porque las necesidades y posibilidades de la formación de los sacerdotes difieren tanto, según los pueblos y regiones, que sólo se puede conseguir una formación seria si se tienen en cuenta las condiciones de cada sitio. No obstante, este problema puede ser resuelto a un nivel más elevado, por ejemplo, a nivel de Conferencias Episcopales.

15. Por consiguiente, de las propuestas indicadas en este documento, que son fruto de numerosas experiencias realizadas en diversos sitios, los obispos o las Conferencias Episcopales elijan para su propio territorio aquellas que les parezcan más convenientes, según las circunstancias y las posibilidades. No existe inconveniente en que, una vez puestos de acuerdo los interesados, se pongan en marcha *iniciativas interdiocesanas*, especialmente donde lo aconseje la escasez de clero.

I. AÑO PASTORAL

16. Con el "Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*" del 6 de agosto de 1966 para la ejecución de lo que se establece en el decreto "Christus Dominus" número 16 y en el decreto "Presbyterorum Ordinis", números 19-21, se indica: "Procuren los obispos individualmente o en común, que todos los presbíteros, incluso los dedicados al ministerio, tengan, durante un año inmediatamente después de su ordenación, un curso de pastoral" (16). En algunas diócesis se realiza este año de pastoral alargando algo más el diaconado.

Los *finés* de este año pastoral son los siguientes:

- a) Hacer más fácil el paso de la vida del seminario al ejercicio del ministerio pastoral;
- b) Acceso progresivo al trabajo pastoral, de forma que se consiga un conocimiento gradual del ambiente en que el sacerdote debe vivir y trabajar, y aprenda poco a poco a ejercer los diversos ministerios y a comunicarse con los diversos grupos de personas, evitando los comienzos improvisados.
- c) Adquisición de una mayor madurez humana y espiritual mediante la experiencia pastoral.

La *necesidad* de todo esto la recordó Pío XII en su exhortación apostólica "Menti nostrae", y aconsejaba como muy conveniente la vida en común de los sacerdotes jóvenes: "Os exhortamos, venerables hermanos, a que evitéis, cuanto sea posible, lanzar al campo de la actividad pastoral a sacerdotes inexpertos aún, o mandarles a lugares muy retirados de la capital de la diócesis o de otras poblaciones importantes. En semejante situación, aislados, faltos de práctica, expuestos a peligros, privados de prudentes maestros sufrirían, ciertamente, daño para sí y para su ministerio. En cambio consideramos cosa particularmente recomendable que estos jóvenes sacerdotes sean colocados al lado de algún párroco distinguido, para que, de tal modo, mediante la dirección de quienes tienen ya más años, puedan con mayor facilidad imponerse en los sagrados ministerios y perfeccionarse en el espíritu de piedad... Aprobamos y recomendamos vivamente lo que ya es deseo de la Iglesia: que se introduzca y se extienda la práctica de la vida común entre los sacerdotes de una misma parroquia o de parroquias limítrofes" (17).

17. El año de pastoral puede realizarse en un instituto o en una casa destinados a este fin, o bien en una parroquia o en otro centro de actividades pastorales. Distribúyase el tiempo de forma que se atienda tanto al estudio como a la práctica pastoral.

OBSERVACIONES PARA DISTRIBUIR EL TIEMPO

Al introducir este año, es preciso tener en cuenta, entre otras, las siguientes observaciones:

a) Se deben elegir cuidadosamente los párrocos y las parroquias a donde serán enviados los diáconos o los sacerdotes jóvenes para iniciarse en la cura de almas.

b) En cuanto a la actividad pastoral de los sacerdotes que han recibido recientemente el presbiterado, delimítense con claridad las condiciones, por lo que respecta a la cantidad de trabajo; a un sacerdote joven no hay que considerarlo como un coadjutor, puesto que todavía no está plenamente ejercitado: por tanto, hay que enviarlo a sacerdotes que estén realmente dispuestos a dedicar tiempo y esfuerzo a la formación de su joven compañero.

c) Durante el año de pastoral hay que dar a los neo-sacerdotes la oportunidad de reunirse con sus compañeros para comunicar, completar y, si es preciso, corregir sus experiencias.

d) Durante este año hay que fomentar especialmente el contacto de los sacerdotes con el obispo, con el vicario general o episcopal, etc.

e) Sólo después de este año recibirán los sacerdotes un nombramiento fijo en alguna parroquia.

II. EXÁMENES TRIENALES Y EXÁMENES PARA PARROCOS

18. Siguen en vigor las normas del canon 130 del Código de Derecho Canónico sobre los exámenes trienales. También las del examen parroquial, en el que el candidato muestra su capacidad, aunque se suprimen los concursos, de acuerdo con el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*, I, número 18, 1.

Sin embargo, el obispo o la Conferencia Episcopal pueden acomodar y renovar el esquema de estos exámenes tradicionales, distribuir la materia y determinar las cuestiones concretas.

Estos exámenes no sólo deben fijarse en la doctrina, sino también en la práctica; no existe dificultad en que se use el sistema de coloquio o el ejercicio de memoria sobre una materia designada por un profesor competente.

III. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA SACERDOTES

19. El decreto "Presbyterorum Ordinis" pide, ante todo, que se dé a los sacerdotes, algunos años después de su ordenación, la posibilidad de asistir a "algún curso, mediante el cual puedan perfeccionar sus conocimientos de los métodos pastorales y de la ciencia teológica, fortalecer su vida espiritual y poner en común con los hermanos las experiencias apostólicas" (18). Conviene tener al principio del curso un retiro espiritual suficientemente largo.

Se trata, pues, de un curso distinto del año pastoral, y quizá pueda dedicarse especialmente a que "los sacerdotes jóvenes se ejerciten en las materias y prácticas necesarias para poder moverse con soltura, capacidad y entusiasmo en las nuevas formas de apostolado aconsejadas por nuestra época" (19).

Estos cursos de perfeccionamiento pueden imponerse y prescribirse durante varios años, quedando también abiertos a los otros sacerdotes.

IV. CURSILLOS DE ESTUDIO

20. Sería de desear que las Facultades de Teología organizaran *cursos de estudio* para el clero (por ejemplo, una semana al año o un día al mes), con los que se ofrezca un complemento útil a la formación teológica. Los cursos semanales podrían también hacerse por correspondencia. Puede establecerse que se tenga obligatoriamente *curso de estudio* a los diez o a los veinticinco años de sacerdocio.

V. REUNIONES SACERDOTALES

21. Las reuniones de arciprestazgos, de las que habla el canon 131,

deben ser adaptadas a las circunstancias actuales. Facilitense las reuniones de los sacerdotes de la misma ciudad o de la misma región para fomentar la caridad mutua, confrontar sus experiencias y superar las divergencias debidas a la edad.

VI. ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS

22. Conviene formar una biblioteca para cada arciprestazgo o al menos por regiones, con libros de doctrina segura que pueden necesitar los sacerdotes para cultivar y aumentar sus conocimientos teológicos, espirituales y pastorales; el acceso a estos libros debería ser fácil y gratuito.

VII. VACACIONES POR MOTIVOS DE ESTUDIOS

23. A los sacerdotes que deseen unas vacaciones para ampliar sus estudios teológicos, concédanseles con facilidad.

VIII. OTRAS OPORTUNIDADES PARA LA FORMACION

SACERDOTAL

24. Puede crearse un *Instituto Pastoral*, diocesano o interdiocesano, según las posibilidades, dirigido por una comisión nombrada con este fin, para facilitar un mayor conocimiento de la teología pastoral mediante cursos breves, comentarios publicados periódicamente y conferencias dirigidas a todos los sacerdotes.

25. Convendría fomentar —con las debidas cautelas que sugiera la prudencia en cada caso— la libre formación de grupos teológicos; y, en general, créense instituciones que ayuden a los sacerdotes en su vida espiritual, en su actividad pastoral y en su formación *intelectual*. Consta que en muchos sitios las instituciones de este género dan abundantes frutos en orden a la santidad y al ministerio de los sacerdotes.

CONCLUSION

26. La Sagrada Congregación para el Clero pretende fomentar al máximo las relaciones con las Conferencias Episcopales y con sus Comisiones especiales para el clero, y tiene intención de recoger y comunicar a todos los interesados las noticias referentes a las experiencias hechas y a los resultados obtenidos.

Esta Congregación agradecería a los obispos y a las Conferencias Episcopales que le comunicaran los resultados de sus experiencias, sus sugerencias y propuestas para orientar y asegurar la formación permanente de los sacerdotes, cosa de tanta importancia para la vida de toda la Iglesia.

Este sagrado dicasterio espera que el diálogo comenzado con esta carta sobre la instrucción y formación permanente del clero se intensifique en el futuro para utilidad de todos y para un mejor servicio a los sacerdotes.

Roma, 4 de noviembre de 1959, fiesta de San Carlos Borromeo.

JOHN JOSEPH WRIGTH, Cardenal Prefecto

PIETRO PALAZZINI, Secretario

- (1) Pauli VI, Const. Apost. "Regimi Ecclesiae universae", n. 67, 1: A. A. S. 59 (1967), pp. 908-909.
- (2) Cfr. Conc. Oec. Vat. II, Decr. de past. Episcop. munere in Ecclesia "Christus Dominus", n. 16: A. A. S. 58 (1966), pp. 680-681. Decr. de Presbyt. ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 19: A. A. S. 58 (1966), pp. 1019-1020; Decr. de institutione sacerdotali "Optatam totius", n. 22: A. A. S. 58 (1966), pp. 726-727.
- (3) Cfr. Conc. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyt ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 1: A. A. S. 58 (1966), p. 991; Decr. de institutione sacerdotali "Optatam totius", Prooemium: A. A. S. 58 (1966), p. 713.
- (4) Conc. Oec. Vat. II, Decr. de institutione sacerdotali "Optatam totius", n. 22: A. A. S. 58 (1966) (pp. 726-727; cfr. etiam Decr. de Presbyt ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 19: A. A. S. 58 (1966), pp. 1019-1020): Pauli VI. Litt. Apost. motu proprio datae "Ecclesiae Sanctae, I, n. 7: A. A. S. 58 (1966) p. 761.
- (5) Conc. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyt. ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 19: A. S. 58 (1966), pp. 1019-1020.
- (6) Conc. Oec. Vat. II, Const. dogm. de Sccelesia "Lumen g entium", n. 25: A. A. S., 57 (1965), pp. 29-31.
- (7) Conc. Oec. Vat. II, Decr. de institutione sacerdotali "Optatam totius", n. 15: A. A. S. 58 (1966), p. 722; cfr. etiam Decl. "Dignitatis humanae", n. 14: A. A. S. 58 (1966), p. 940.
- (8) Cfr. "Pont. Rom.", De Ordinatione Prebyt: ; Conc. Oec. Vat. II, Const. dogm. de Ecclesia "Lumen gentium", n. 28; A. A. S. 57 (1965), pp. 33-36.
- (9) Cfr. Conc. Oec. Vat. II, Cons,dogm. de Ecclesia "Lumen gentium", n. 32: A. A. S. 57 (1965), pp. 38-39; Decr. de apostolatu laicorum "Apostolicam actuositatem", n. 7: A. A. S. 58 (1965), pp. 843-844; Decr. de Presbyt. ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 6: A. A. S. 58 (1966), pp.

999-1001; Cons. Past. "Gaudium et spes". nn. 43 et 76: A. A. S. 58 (1966), pp. 1061-1064 et 1099-1100.

(10) Conc. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyt. ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 12: A. A. S. 58 (1966), pp. 1009-1011.

(11) "2 Tim.", 1, 6-7.

(12) Pii XII, Litt. motu proprio datae "Quandoquidem": A. A. S. 41 (1949), p. 166.

(13) Pii XII, Const. Apost. "Sedes Sapientiae": A. A. S. 48 (1965), p. 364.

(14) Pauli VI, Litt. Apost. motu proprio datae "Ecclesiae Sanctae", I, n. 7: A. A. S. 58 (1966), p. 761: "Curent etiam Episcopi vel Conferentiae Episcopales, iuxta cuiusque territorii condiciones, ut eligantur unus vel plures Presbyteri probatae scientiae et virtutis, qui tumquam studiorum moderatores, promoveant et ordinent praelectiones pastorales ceteraque subsidia, quae necessaria existimantur ad fovendam formationem scientificam et pastora-lem Presbyterorum proprii territorii".

(15) Conc. Oec. Vati. II, Decr. de past. Episcop. munere in Ecclesia "Christus Dominus", n. 16: A. A. S. 58 (1966), pp. 680-681.

(16) I, n. 7: A. A. S. 58 (1966), p. 760.

(17) A. A. S. 42 (1950), pp. 692-693.

(18) Conc. Oec. Vat. II, Decr. de Presbyt. ministerio et vita "Presbyterorum ordinis", n. 19: A. A. S. 58 (1966), pp. 1019-1020.

(19) Pii XII, Litt. Apost. motu proprio datae "Quandoquidem": A. A. S. 41 (1949), p. 165.

EPISCOPADO ESPAÑOL

Documento colectivo sobre el ministerio sacerdotal

1. Nos dirigimos principalmente a vosotros, hermanos y amigos sacerdotes. Y lo hacemos para alentar la fe que habéis recibido y que con la gracia de Dios conserváis y difundís. Os escribimos con admiración y afecto porque conocemos vuestra fidelidad a Cristo y a la Iglesia, vuestro empeño y vuestra fatiga, vuestra dedicación al ministerio y vuestras preocupaciones apostólicas" (1). Creemos que el IV centenario de la muerte del Beato y Maestro Juan de Avila que estamos celebrando, nos ofrece ocasión propicia para ello. ¿No fué él, acaso, hermano de los sacerdotes, brazo derecho de los obispos, poco amigo de la pusilanimidad, y desbordó la esfera individual para darse dinámicamente, sin desmayos, a los demás? (2).

2. Las circunstancias del momento actual son difíciles. La sensación de inquietud, de duda, de cambio profundo y radical que afecta a la humanidad, nos alcanza en mayor o menor medida a todos. Pero en medio de los más oscuros tanteos hay siempre una piedra desde la que se puede edificar con esperanza y optimismo cristianos. Es necesario esforzarse por superar el desaliento que la incertidumbre pueda engendrar, seguros en Cristo de que "nuestra fe ha conseguido la victoria sobre el mundo" (1 Jo. 5, 4).

COLABORADORES Y CONSEJEROS NECESARIOS

3. Los obispos no somos los menos urgidos por los acuciantes problemas del momento. Pero, en esa misma coyuntura, queremos descubrir un signo de la Providencia de Dios: porque nos da ocasión de ejercitar con mayor intensidad la misión de servicio exigida por nuestra ordenación episcopal. Y también porque podemos así compartir más entrañablemente con vosotros —"que sois nuestros colaboradores y consejeros necesarios" (3)— las aspiraciones, las tristezas y las esperanzas de los hombres.

4. Nos duele el no poder encontrar siempre las orientaciones y normas que en cada momento habrían de ofrecer la solución exacta que piden nues-

tros problemas. Ved en ello no sólo síntomas de deficiencias humanas sino el espíritu de quienes con humilde solicitud intentan descubrir la voluntad de Dios. Y, nuestro propósito decidido de entrar en diálogo sincero con todos, especialmente con los sacerdotes, en orden a iluminar y resolver cuanto reclama luz y remedio.

5. El sacerdocio ministerial será hoy el tema de nuestra enseñanza y exhortación. Deseamos que nuestras palabras sirvan a los sacerdotes en primer lugar, y a todo el pueblo de Dios para que en un ambiente que se transforma no pierdan sus contornos nítidos algunos aspectos que nos parecen fundamentales en la doctrina de la Iglesia. Todos estamos preocupados por la problemática actual del clero, que tratamos de analizar con seriedad y de conocer a fondo. Los principios que hoy aquí recordamos y explicamos, están llamados a iluminar los caminos de las soluciones concretas.

SACERDOCIO COMUN DE LOS BAUTIZADOS

6. Todo el pueblo de la Nueva Alianza —es decir, la Iglesia— participa del sacerdocio de Cristo. Todos los bautizados hemos sido consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y unción del Espíritu Santo (4). Todos poseemos una unción sacerdotal, que nos destina con carácter indeleble al culto divino, sacerdocio que actualizamos y ejercemos en la recepción de los sacramentos, en la práctica de las virtudes y en el culto divino (5). Todos los miembros del pueblo de Dios estamos llamados con la misma fuerza a ser testigos de Cristo con las palabras y con la vida en todo lugar, y a ordenar la ciudad de los hombres conforme a los designios salvadores de Dios.

SACERDOCIO MINISTERIAL

7. Pero por voluntad de Cristo existe en la Iglesia un sacerdocio que llamamos ministerial o jerárquico, que difiere esencialmente, y no sólo en grado, del sacerdocio común de los bautizados. El sacerdocio ministerial forma y dirige al pueblo sacerdotal, a través de él Cristo se hace presente y operante entre los hombres de un modo cualificado y consuma la edificación del cuerpo de Cristo por el ministerio de los sacramentos, especialmente por la celebración de la Eucaristía (7).

8. El carisma del sacerdocio ministerial no proviene de la comunidad eclesial sino del mismo Cristo, y no se transmite a través de aquella sino por la imposición de las manos del obispo (8). Una cosa es que nuestras comunidades necesiten sensibilizarse y cooperar cada día más activamente en la selección y formación de los futuros sacerdotes, y otra cosa muy distinta que sólomente sea el obispo quien en última instancia deba acogerlos, ordenarlos y enviarlos (9).

9. En virtud de la imposición de las manos de los obispos, sucesores de los Apóstoles, el presbítero es consagrado y configurado como ministro de Cristo, Cabeza de la Iglesia, para predicar el Evangelio, apacentar el pueblo de Dios y celebrar el culto divino (10). El presbítero no es, por tanto, administrador autónomo de su sacerdocio. Ni es por definición un hombre dotado de un particular genio religioso, que por su vibrante espiritualidad personal atraiga a otros. Es un servidor de Cristo, un instrumento y mediador por el que Cristo actúa para comunicarnos objetivamente su gracia salvadora.

10. La ordenación sacerdotal capacita al presbítero para realizar actos que trascienden la eficacia natural y para obrar como en persona de Cristo Cabeza. En determinados momentos el sacerdote se convierte en cauce necesario del Espíritu Santo, en instrumento de la gracia de Cristo (11). Cuando celebra los sacramentos, sobre todo la Eucaristía, actualiza la victoria de Cristo muerto y resucitado y de esta forma a través de los signos sacramentales, elementos de la naturaleza cultivados por el hombre, Cristo hace pasar a la creación su poder santificante (12).

MINISTERIO PROPIO DE LOS PRESBITEROS

11. Todos los discípulos de Cristo pueden y deben hacer presente de algún modo a Cristo con el testimonio de su palabra y de su vida. Mas es propio y exclusivo de los presbíteros "obrar como en persona de Cristo Cabeza" (13), "ejercer en la medida de su autoridad el oficio de Cristo, Pastor y Cabeza, reunir la familia de Dios como una fraternidad, animada con espíritu de unidad, y conducirla a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu" (14). Al seglar corresponde por propia vocación tratar de implantar el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos en Jesucristo. Pero sólo los presbíteros, aun cuando alguna vez puedan ocuparse de los asuntos temporales incluso ejerciendo una profesión secular, están destinados principal y expresamente para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino.

12. Urge mucho que los sacerdotes tomemos conciencia del don singularísimo de nuestra propia vocación, y que la vivamos con verdadero gozo pascual (16). Que estimemos en su justo valor nuestro sacerdocio jerárquico sin cuyo ministerio no se forma ni realiza el pueblo sacerdotal de la Nueva Alianza. El mejor servicio que los presbíteros podemos prestar a la comunidad de bautizados es el de realizarnos y vivir nosotros mismos conforme a la naturaleza de nuestra propia vocación. Cada día es más decisiva la actitud de los sacerdotes en orden al nacimiento y desarrollo de las vocaciones que el mundo pide con urgencia. Y aunque el deber de fomentar las vocaciones afecte a toda la comunidad cristiana, los futuros sacerdotes

necesitan ver en nosotros el ejemplo de una "vida humilde y laboriosa, llevada con alegría, el de una caridad sacerdotal mutua y una unión fraterna en el trabajo" (17), que los atraiga poderosamente al sacerdocio.

RAZON DE SER PERENNE DEL SACERDOCIO MINISTERIAL

13. Los obispos, llamados por Dios a la plenitud del sacerdocio, queremos participar con nuestros hermanos los presbíteros la jubilosa seguridad de esta verdad: el sacerdote tiene y tendrá siempre razón de ser; pertenece al núcleo esencial de la Iglesia de Cristo, tal como El la quiso. La Iglesia no podrá vivir nunca sin ministros. Un cristianismo sin magisterio y sin ministerio, sin unidad y sin potestad que derive de Cristo, no puede ser auténtico (18). ¿Vamos a forjarnos la ilusión de admitir por hipótesis un mundo sin Iglesia y una Iglesia sin ministros preparados, especializados, consagrados? El presbítero no ejerce una función en la que otro miembro de la comunidad pudiera sustituirlo, sino un servicio que participa "de un modo particularísimo mediante el sacramento del Orden, con carácter indeleble, de la potestad del sacerdocio de Cristo" (19).

DE SUYO COMPROMETE PARA TODA LA VIDA

14. En estos momentos en los que flota en algunos ambientes la duda sobre el valor de las decisiones tomadas con carácter irrevocable, queremos también proclamar con la voz unánime de la Tradición viva de la Iglesia que el sacerdocio ministerial, por su propia naturaleza, compromete de manera definitiva la existencia total de los hombres que han sido llamados a él. El presbítero no es un laico ordenado para ejercitar "ad tempus" un oficio en la Iglesia. Su ministerio, que no le viene de la carne ni de la sangre sino de Cristo, es de suyo un ministerio para siempre. Jesucristo quiso a sus Apóstoles —y con ellos a nosotros— "consagrados a El con un don completo, con un compromiso sin retorno" (20). El recuerdo de esta doctrina ha de conducirnos a los obispos y a los presbíteros en primer lugar, pero también a todo el pueblo de Dios, a poner mayor empeño en la selección y formación de las vocaciones sacerdotales.

COMUNION DE OBISPOS Y PRESBITEROS

15. El sacerdocio de los presbíteros sólo es comprensible por su necesaria relación con Cristo a quien representan como en persona. Pero la "común ordenación sagrada y misión" (21) de obispos y presbíteros —que aunque en distintos órdenes ejercen el mismo ministerio— requiere la comunión jerárquica de éstos con el orden episcopal, la cual se realiza a través de la unión con el propio obispo (22). Y requiere también la comunión fraterna de los presbíteros entre sí, ya que todos ellos están vinculados por

una "íntima fraternidad sacramental", que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, personal y pastoral (23).

16. Los obispos queremos sinceramente que cada día sea una realidad más auténtica la participación de los presbíteros en nuestra común responsabilidad pastoral, puesto que ellos participan ya por el sacramento del Orden y la misión canónica de nuestro mismo ministerio episcopal (24). Consideramos absolutamente necesario —y de ningún modo como presión extraña— que los presbíteros nos manifiesten abierta y espontáneamente sus deseos, sus juicios y apreciaciones sobre los datos de la realidad, o sus proyectos e iniciativas. Y ha de ser tarea común la de mejorar y renovar los cauces institucionales existentes para lograr un diálogo más eficaz entre obispos y presbíteros a nivel diocesano y supra-diocesano.

17. Ciertamente la unidad integrada por obispos y presbíteros es unidad jerárquica, que pide por sí misma una subordinación responsable. Los obispos, en el ejercicio de nuestra autoridad, hemos de respetar religiosamente en nuestros sacerdotes la dignidad de la persona humana y fomentar con amor su sumisión, tratándolos como hermanos y amigos, escuchándolos de buena gana y dialogando con ellos (25). Sin embargo el diálogo conduce a un término en el cual la última intervención, fruto de las previas confrontaciones, pertenece a los que en la Iglesia tienen el máximo peso del servicio: los obispos. "Los presbíteros únense a su obispo con sincera obediencia... sacerdotal... penetrada de espíritu de cooperación" (26).

18. Caben, por ello, conductas y modos de manifestarse que difícilmente se justifican, y aun pueden juzgarse como presiones a la autoridad. No sería lícito —si se diera esta hipótesis— el recurso a la crítica destructiva, a la clandestinidad de los hechos consumados y de ciertas formas violentas que convierten la subordinación fraterna en rivalidad y que pueden dividir la comunidad de creyentes en banderías. Estas manifestaciones que los obispos tratamos de comprender, difícilmente admiten interpretación en el contexto del Evangelio porque parecen desconocer el valor siempre actual de la obediencia de Cristo, la gravedad del escándalo en la Iglesia y la incompatibilidad radical entre una comunidad dividida por sus propios pastores y el deber de éstos de reunirla y mantenerla unida.

19. La fraternidad sacramental, que es raíz profunda de la que vivimos obispos y presbíteros, exige también la comprensión cordial entre nosotros, el trato amistoso, la ayuda mutua y la inter-comunicación de bienes, la manifestación de las ideas e iniciativas propias, y también la renuncia de todo aquello que siendo en sí bueno daña al bien común. "Tened un mismo sentir los unos para con los otros... sin complaceros en la altivez, atraídos más bien por la humildad" (Cfr. Fil. 2, 1-11). No hay que renunciar,

es cierto, a las propias ideas cuando éstas sirven para edificar. Pero si se llega a comprobar que las ideas destruyen y no edifican, se ha de pensar en la misteriosa fecundidad del grano de trigo que se entierra y muere (Cfr. Jo. 12, 24). Este sacrificio, tal vez pasajero, es, en la lógica cristiana, más fecundo que la misma idea a la que se ha renunciado; incluso es el mejor servicio a esa idea en lo que tiene de más valioso.

CONSEJOS PRESBITERALES Y CONSEJOS DE PASTORAL

20. Al llegar aquí queremos dedicar una especial mención a nuestros Consejos Presbiterales. No tratamos sólo del funcionamiento material de una organización que el Concilio reclama sino de descubrir en ella una concepción más profunda del sacerdocio ministerial. De vivir esta dimensión del sacerdocio que es la colaboración de los presbíteros con los obispos y entre sí. Los Consejos Presbiterales no pueden marchar siquiera medianamente sin aquel ambiente de amor y confianza mutuos que suponen y exigen. Más la misma creación y funcionamiento de los Consejos Presbiterales —aun supuestas las deficiencias y limitaciones que necesariamente se darán, sobre todo en un primer momento de experiencia como es éste— contribuyen de manera eficaz a promover las relaciones de fraterna colaboración, de sincero diálogo, de profunda inteligencia, entre obispos y presbíteros.

21. Es de suma importancia que obispos y presbíteros dediquemos nuestros mejores cuidados al perfeccionamiento de nuestros Consejos Presbiterales. Estos no son ciertamente la panacea universal de todos los problemas, pero sí un instrumento providencial que el Espíritu Santo pone al alcance de nuestras manos en el Concilio Vaticano II (27). Y si los Consejos Presbiterales se esfuerzan con seriedad por promover aquella pastoral orgánica o de conjunto que el Concilio tan vivamente recomienda, logrando que tomen parte activa en ella todos los miembros de la comunidad diocesana por medio de los Consejos de Pastoral, habremos dado un paso importante en el camino de las soluciones que buscamos.

EN EL MUNDO SIN SER DEL MUNDO

22. Por otra parte la condición del sacerdote debe manifestarse en toda su actuación sacerdotal. El celo del sacerdote por vivir la misión que tiene respecto del mundo no deberá empañar el carácter específicamente sagrado de su ministerio. Los presbíteros del Nuevo Testamento, por su misma vocación y ordenación, poseen una especial consagración, que en cierto modo los segrega dentro del conjunto también sagrado del pueblo de Dios. Y deben estar totalmente entregados a la obra para la que son llamados. No

podrían ser ministros de Cristo si no fueran testigos y dispensadores de una vida distinta de la terrena. Y su mismo oficio exige por título especial que no se configuren con este siglo (28).

23. Pero los presbíteros no han de estar separados del pueblo ni del hombre. No podrán servir a los hombres si permanecieren ajenos a la vida y condiciones de ellos. Y su mismo ministerio exige también que vivan en este mundo entre los hombres, y que como buenos pastores conozcan a sus ovejas y trabajen por atraer a los que están lejos. El deseo del sacerdote por insertarse en los ambientes que evangeliza es, pues, así mismo una exigencia de su propio ser sacerdotal (29).

24. Sin embargo una inmersión del sacerdote en el mundo, que desfigurara e hiciera de algún modo irreconocible el carácter propio de su ministerio, sería infecunda y dañosa para la Iglesia en la que las diversas responsabilidades deben compenetrarse sin desvirtuarse. Así mismo, un cierto alejamiento o evasión del sacerdote respecto al pueblo y a los hombres obstaculizaría gravemente la instauración del reino de Dios en el mundo. De los sacerdotes, los laicos pueden y deben esperar "orientaciones e impulso espiritual". A la conciencia bien formada del seglar toca procurar "que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena" (30). A ellos competen propiamente, aunque no de modo exclusivo, las tareas y el dinamismo seculares.

FORMAS NUEVAS DE EXISTENCIA SACERDOTAL

25. Los tiempos cambian y con ellos las circunstancias históricas. No es fácil determinar los modos concretos como se haya de ejercer el ministerio de los sacerdotes en cada época y lugar sin que su acción pierda el carácter específicamente sagrado que le es propio, y sin que tampoco degeneren en una especie de alimentación antievangélica. En el diálogo sincero y humilde de todo el pueblo de Dios —obispos, presbíteros y demás fieles— para tratar de responder por una parte a las exigencias del Evangelio, y por otra a las necesidades de cada tiempo, está la clave de solución de tan difícil y delicado problema.

26. De todos modos es urgente que los sacerdotes avivemos la fe en el carisma de nuestro sacerdocio, indispensable en la Iglesia, y que sepamos ejercerlo de aquella forma humilde y poco espectacular que muchas veces pide nuestro ministerio y que tanto contribuye a la misma promoción humana de la sociedad. No es tiempo de detenernos en lamentar las limitaciones que en cuanto a la actividad temporal nos impone nuestra condición: estas limitaciones —si se quieren llamar así— quedan sobradamente compensadas con la fecundidad que de nuestro ministerio específico redundan incluso en lo humano.

CELIBATO SACERDOTAL

27. Queremos decir una palabra sobre el celibato sacerdotal, actualizando nuestra comunión jerárquica con el sucesor de Pedro y unidos a nuestros hermanos de otros Episcopados que ya se han pronunciado en esta materia. La perpetua y perfecta continencia por amor del reino de los cielos no está exigida, es cierto, por "la naturaleza misma del sacerdote" (31). Pero si la Iglesia latina ha exigido y exige la observancia del celibato como condición para la ordenación sacerdotal, no lo ha hecho ni lo hace sin el influjo operante del Espíritu Santo, que a lo largo de los siglos ha conducido a la comunidad de creyentes a captar las múltiples y misteriosas afinidades que existen entre el ministerio sacerdotal y el carisma del celibato (32).

OFRENDA, SIGNO Y MISTERIO

28. El celibato sacerdotal implica una doble dimensión o referencia: una de ofrenda personal por la que el hombre se entrega a Dios, hecho un "sí" en alma y cuerpo, en donación total y exclusiva (33). La segunda dimensión es comunitaria: Dios hace de esa leña que el hombre ofrece, antorcha de luz para los otros hermanos. El celibato tiene también carácter de signo (34): del amor total con que Cristo amó a los hombres, de la transcendencia absoluta del reino de Dios respecto de todos los valores humanos. El celibato y la virginidad consagrada, si se viven consciente y positivamente, se convierten en interrogante fecundo para los hombres, en misterio que los llama a lo trascendente porque no es asequible con categorías humanas.

29. El celibato es un carisma que el sacerdote debe cultivar cada día y conquistarlo incesantemente: con la oración humilde y perseverante a Dios, con el ejercicio infatigable de la caridad fraterna, con la práctica siempre necesaria de la ascesis interior y exterior, evitando la soledad con la comunicación asidua con Cristo y con una fraternidad sacerdotal vibrantemente vivida y reengendrándose de continuo en el seno maternal de María, Madre de Cristo y de la Iglesia (35).

CELIBATO EN LAS COMUNIDADES PRESACERDOTALES

30. El obispo llamará a ser sus cooperadores únicamente a los que el Señor haya concedido el carisma del celibato. Y cometería un grave error —si se diese este caso— quien se acercara a la sagrada ordenación en la secreta esperanza de que la Iglesia fuera a cambiar su práctica de exigir el celibato como condición para el desempeño del ministerio sacerdotal. El Concilio Vaticano II afirma con absoluta nitidez: "Los alumnos (del Seminario Mayor) han de ser educados cuidadosamente para este estado en el

cual, renunciando a la sociedad conyugal por el reino de los cielos (Cfr. M. 19, 12), se unen al Señor con amor indiviso" (36).

31. La Iglesia, en virtud de la autoridad recibida de Cristo, puede legítimamente exigir o no el requisito del celibato a aquellos hombres que ella elige para el servicio religioso y pastoral. Y entendemos que en la Iglesia latina hoy, sería un daño de graves consecuencias la disociación del ministerio sacerdotal y del sagrado celibato, la cual implicaría una deslealtad al Espíritu y no podría permanecer impune.

32. Esta misma Iglesia provee con amor y sabiduría, no exentos de dolor, a la delicada situación de aquellos sacerdotes que por diversas circunstancias se encuentran con la imposibilidad práctica de seguir ejerciendo dignamente el ministerio, y les concede las dispensas necesarias con la mira puesta siempre en el bien de las personas, en la defensa del sagrado celibato y en la fidelidad integral de su ministerio (37). La Iglesia, al propio tiempo, se conforta y consuela con la experiencia gozosa de tantos sacerdotes, diáconos y subdiáconos, religiosos y religiosas y aun seculares, que viven de "modo intachable" su compromiso de perfecta castidad (38). Confiamos firmemente en que Dios mantendrá en su Iglesia el carisma de la castidad perfecta y perpetua que han recibido muchos de sus miembros, si la pedimos con humildad. Por eso rogamos a todo el pueblo de Dios, que sintiéndose responsable de dar a la Iglesia las necesarias vocaciones sacerdotales pida al Padre celestial que suscite el don del celibato en el seno de la comunidad de sus creyentes y contribuya a crear el ambiente propicio para el desarrollo de ese carisma.

CULTO LITURGICO

33. Recordemos finalmente que el sacerdocio ministerial dice relación necesaria con la celebración del culto litúrgico. Es de todos conocido que algunas corrientes del pensamiento se muestran recelosas ante este elemento esencial de la vida cristiana, llegando algunos a poner en duda su misma validez, invocando las circunstancias de la sociedad contemporánea. En virtud del sacerdocio común todos los cristianos pueden y deben rendir a Dios un culto espiritual que no esté de suyo vinculado a un lugar y a un tiempo. Cristo nos enseñó que la adoración auténtica al Padre es la adoración "en espíritu y verdad" (Jo. 4, 24). Pero este culto espiritual tiene su punto de partida y su ordenación final en el culto sacramental que comunitariamente celebra la Iglesia, y cuya expresión máxima es la celebración de la Eucaristía.

34. El templo —lugar sagrado donde se congrega la comunidad para celebrar la palabra de Dios, orar y realizar la oblación de Cristo— tiene hoy y tendrá siempre razón de ser. Las exigencias comunitarias de las ce-

lebraciones litúrgicas y el amor con que siempre las comunidades cristianas han distinguido sus lugares de culto, no son fácilmente compatibles con criterios o comportamientos recelosos ante los templos. Sin embargo, se comprende el deseo de algunos de celebrar la Eucaristía en medio de comunidades vivas y precisamente por celebrarla de manera más activa y fructuosa. Pero no es posible admitir la pretensión de algunos de celebrar la Eucaristía sólo en recintos domésticos y actuando, además, al margen de las regulaciones jerárquicas o incluso contra las disposiciones de la Jerarquía (39).

ORACION PERSONAL, CULTO LITURGICO Y CONDUCTA DE VIDA

35. La vida cristiana personalmente interiorizada y el culto litúrgico no se excluyen sino que se reclaman mutuamente. El culto litúrgico no agota las relaciones dialogables del hombre con Dios: es más, presuponen la meditación de la palabra de Dios, la fe activa y profundizada en el silencio de la oración personal (40) y en la mortificación que prolonga en nuestros cuerpos la muerte de Jesucristo (41). La interioridad personal, a su vez, sólo es auténtica si de verdad conduce a una activa participación en el culto litúrgico. Pero tanto la espiritualidad personal como la litúrgica no se desarrollan al margen de la vida de los cristianos sino que son cauce para entrar en conexión con la entrega de Jesús a la voluntad del Padre y al servicio de los hombres, especialmente de aquellos que sufren hambre material o espiritual. El creyente que actualiza el misterio de la pascua de Cristo en el rito sacramental de la Eucaristía, si es verdaderamente fiel al misterio que celebra, lo actualizará también en todas las manifestaciones de su vida y quehaceres cotidianos.

HERMANOS Y AMIGOS

36. Al terminar, queremos pedirnos de nuevo, hermanos y amigos sacerdotes, que comuniquéis francamente con vuestros obispos las iniciativas y los proyectos que ante Dios y vuestra conciencia penséis que son útiles para conseguir los objetivos que todos deseamos. Sabemos que decir las cosas con franqueza no significa desesperanza en el futuro ni acusación del pasado. No nos dejemos intimidar por la realidad cambiante y fluida del mundo en que nos ha tocado vivir. Creed firmemente en la presencia de Cristo en su Iglesia, que El mismo nos ha prometido: "Sabed que Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 20). También El nos ha dicho: "Tened confianza: Yo he vencido al mundo" (Jo. 16, 33). Si caminamos unidos en la verdad y en el amor, estad seguros de que llegaremos a la luz (Cfr. Jo. 3, 21; Efe. 5, 2).

*Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal
Española, 2 de diciembre de 1969*

- (1) Pablo VI, *Mensaje a los sacerdotes* (30-VI-1968).
- (2) Pablo VI, *Palabras a la Comisión Episcopal Española para la canonización del Beato Juan de Avila* (18-IV-1969).
- (3) PO, 7.
- (4), LG, 10.
- (5) Cfr. LG, 10 y 11.
- (6) LG, 10.
- (7) Cfr. PO, 2.
- (8) Cfr. LG, 28 y PO, 2.
- (9) Cfr. Pablo VI, *Mensaje a la Sagrada Congregación para la Educación Católica, sobre las vocaciones* (5-III-1967) y *Discurso a los predicadores cuaresmeros y párrocos de Roma* (17-II-1969).
- (10) LG, 28.
- (11) Pablo VI, *Mensaje a los sacerdotes* (30-VI-1968).
- (12) GS, 38.
- (13) PO, 2.
- (14) LG, 28; Po, 6.
- (15) LG, 28. 31.
- (16) PO, 11.
- (17) OT, 2.
- (18) Pablo VI, *Mensaje a la Sagrada Congregación para la Educación Católica, sobre las Vocaciones* (5-III-1967) y *Discurso a los predicadores cuaresmeros y párrocos de Roma* (17-II-1969).
- (19) Pablo VI, *Mensaje a los sacerdotes*, (30-VI-1968).
- (20) Pablo VI, *Discurso a los predicadores cuaresmeros y párrocos de Roma* (17-II-1969).
- (21) LG, 28 y PO, 2.
- (22) LG, 28 y PO, 7.
- (23) LG. 28 y PO, 8.
- (24) PO, 7.
- (25) PO, 7; CHD, 16.
- (26) PO, 1; Cfr. PO, 15.
- (27) PO, 7.
- (28) PO, 3.

- (29) PO, 3.
- (30) GS, 43.
- (31) PO, 16.
- (32) PO, 16; OT, 10.
- (33) Cfr. 1 Cor. 7, 32-34; Po, 16; OT, 10.
- (34) Cfr. Pío XII, Enc. *Sacra Virginitas* (25-III-1954) en AAS 46 (1954) 169-172.
- (35) Cfr. OT, 10; PO, 16; Pablo VI, Cart. Enc. *Coelibatus sacerdotalis* (24)-VI-1967) en AAS 59 (1967) 687-689.
- (36) OT, 10.
- (37) Cfr. Pablo VI, Cart. Enc. *Coelibatus sacerdotalis*, ibidem 690-692.
- (38) Cfr. Pablo VI, Cart. Enc. *Coelibatus sacerdotalis*, ibidem 661-662.
- (39) Cfr. Sagrada Congregación para el Culto Divino *Instrucción* sobre las Misas para comunidades particulares (15-V-1969).
- (40) Cfr. SC, 12 y MT, 6, 6.
- (41) Cfr. SC, 12 y 2 Cor. 4, 10-11.

SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA

El nuevo ritual del bautismo

Se contaba con poder ofrecer la edición del Nuevo Ritual del Bautismo para la Vigilia Pascual de 1970, fecha en la que oficialmente ha entrado en vigor. Al no haber llegado puntuales para esta fecha, se impone esta breve nota explicativa que enviamos a los boletines de todos los obispados.

Ultimado el trabajo de la Comisión encargada, se multicopió el nuevo ritual y fue enviado a todos los miembros de la Conferencia Episcopal y a todos los Delegados Diocesanos de Liturgia a fin de que aportasen sus sugerencias y correcciones. Fue menester esperar las respuestas, estudiarlas detenidamente e incorporar al texto diversas enmiendas.

Creemos que esta demora obligada supone un verdadero mejoramiento.

Lecturas de la Misa en las semanas del 17-25 y del 25 al 30 de Mayo

Suprimida por la reforma del Calendario la antigua octava de Pentecostés, los días del 17 al 25 de mayo deben ser oportunamente dotados de lecturas para la misa. El Secretariado Nacional de Liturgia ha creído deber suyo el indicar con la aprobación de la Comisión Española dichas lecturas, para lo que ha tenido presentes unos principios de contenido doctrinal y de facilidad práctica;

a) Hay que procurar que las lecturas de dicha semana tengan conexión con lo que se proclamará en la misa de los días siguientes, para que fácilmente en ellas pueda darse un contenido doctrinalmente comprensible.

b) Se ha querido también procurar la facilidad para quienes proclaman la palabra y por ello se han tomado lecturas existentes ya en el propio leccionario.

Según estos dos principios se ha creído lo mejor tomar las lecturas para dicha semana de la antigua semana primera después de la Sta. Trinidad. Pero como en esta semana había la fiesta del "Santísimo Corpus Christi", habrá que dividir las antiguas lecturas del miércoles en dos partes; ello, por otra parte, puede hacerse con facilidad, pues tanto en la epístola como en el evangelio se encuentran dos temas distintos. Para los salmos graduales no hay inconveniente alguno en tomar los dos días el mismo salmo, que se hecho puede fácilmente relacionarse con ambas lecturas.

Para la semana siguiente, vacante el viernes, (antigua fiesta del S. Corazón) las lecturas pueden tomarse del jueves precedente (vacante ahora por la fiesta del "Corpus Christi"; de esta forma las lecturas serían:

Día 18 y 19: lunes y martes de la semana 1.^o.

Día 20 (miércoles): Deut 8, 1-6: las tentaciones de Israel en el desierto
Sal 76, 14-16. Lc 6, 12-16: elección de los doce.

Día 21 (jueves): Deut 8, 11-18: tentaciones de Israel en la tierra prometida.

Día 29 (viernes): Sal 76, 14-16. Lc 6, 18-19: los discípulos de Jesús.
Jos. 6, 1-5. 12-16-18-20. Sal. 17, 14-15. 29-30. Lc. 8, 16-21.

Lecturas de la Misa en las semanas del 17-25 y del 25 al 30 de Mayo

Se propone por la semana del 17 al 25 de mayo la antigua octava de Pentecostés. Los días del 17 al 25 de mayo se celebran los días de la octava de Pentecostés. La fiesta de Pentecostés ha creído deber tenerse en cuenta en la liturgia de la semana de la octava de Pentecostés. Las lecturas de la Misa de Pentecostés se proponen para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo.

a) Las lecturas de Pentecostés se proponen para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo.

b) Se le da prioridad a las lecturas de Pentecostés para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo. El contenido de las lecturas de Pentecostés se propone para los días del 17 al 25 de mayo.

O B I S P A D O

Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones

A toda la comunidad de creyentes de Menorca:

Nos hemos de preparar para celebrar la VII jornada mundial de oración por las vocaciones. No es un DIA más. No es el DIA del Seminario. Es un DIA diferente. Muy distinto de tantos otros días en que os pedimos vuestra plegaria y vuestro dinero. Ahora sólo os pedimos vuestra oración unida a la de todos nuestros hermanos creyentes de toda la Iglesia. No pedimos dinero ahora. Interesa:

—Que sea un Día de *oración*

—Que sea un Día *mundial*

—Que sea un Día por *todas* las vocaciones

Como veis, no pedimos vuestra ayuda material. Ni buscamos el ruido de la propaganda. ¡Ojalá pudiéramos vernos libres de ella! Quisiéramos comunicar lo que llevamos dentro porque sabemos que Dios sigue llamando y estamos convencidos de que hay vidas cuya existencia es una llamada.

Vuestro Obispo os invita ahora a una reflexión para que esta reflexión os lleve a una plegaria constante por las vocaciones y especialmente el día 12 del corriente tercer domingo de Pascua.

Pienso que nos puede ayudar una parte del texto que acaba de llegar a mis manos desde Roma, de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Se titula "Normas básicas para la formación sacerdotal". Os ruego que lo leais atentamente y que luego lo comentéis con vuestros amigos en grupos de reflexión y diálogo.

"PASTORAL DE LAS VOCACIONES

La vocación sacerdotal se inserta en el ámbito más vasto de la vocación cristiana, radica en el sacramento del Bautismo por medio de la cual el Pueblo de Dios "instituido por Cristo para ser comunión de vida, de caridad y de verdad, se sirve también de él como de instrumento de la redención

universal y lo envía a todo el universo como luz del mundo y sal de la tierra (Mt 5, 13-16). Esta vocación, suscitada por el Espíritu Santo, "que distribuye sus variados dones para el bien de la Iglesia, según su riqueza y la diversidad de ministerios (I Cor 12, 1-11)", se orienta a la edificación del Cuerpo de Cristo, en cuya tarea "está vigente la diversidad de miembros y de oficios".

Toda vocación merece la máxima estima como manifestación que es de la incalculable riqueza de Cristo (Ef 3, 8) en la Iglesia, por lo que debe ser cultivada con todo esmero y solicitud para que madure y se desarrolle. Por tanto, a toda la comunidad cristiana, pero de modo especial "a los sacerdotes, en cuanto educadores en la fe, atañe procurar, por sí mismos o por otros, que cada uno de los fieles sea llevado, en el Espíritu Santo, a cultivar su propia vocación en conformidad con el Evangelio, a una caridad sincera y activa y a la libertad con que Dios nos libertó, de forma que "alcance la madurez cristiana".

Entre la gran variedad de vocaciones que el Espíritu Santo suscita sin cesar en el Pueblo de Dios, goza de peculiar importancia la vocación al estado de perfección y, sobre todo, al sacerdocio, por medio de la cual el hombre cristiano es elegido por Dios para participar del sacerdocio jerárquico de Cristo y así "apacentar la Iglesia por la palabra y la gracia de Dios". Esta vocación se manifiesta en diversos períodos de la vida del hombre y con diversa motivación: se manifiesta en la juventud, en la edad madura y en los niños, entre los cuales no es raro que se dé a modo de un cierto "germen", unido a una peculiar piedad, a un ardiente amor a Dios y al prójimo y a una inclinación hacia el apostolado.

Atendiendo a las grandes necesidades de los fieles y acogiendo la recomendación del Señor que invita a todos: "rogad pues al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies (Mt 9, 38; Lc 10, 2), es sumamente conveniente que toda la comunidad cristiana procure, sobre todo, fomentar asiduamente y con fe las vocaciones religiosas y sacerdotales. Por lo tanto en cada diócesis, región o nación, debe erigirse o incrementar la Obra de las Vocaciones, en conformidad con los Documentos Pontificios sobre la materia, para que todo lo concerniente a la acción pastoral en el fomento de vocaciones se organice de modo adecuado y coherente y se promueva con ideal prudencia y empeño, aprovechando para ello todos los recursos útiles.

"Esta activa colaboración de todo el Pueblo de Dios en el fomento de las vocaciones responde a la acción de la Divina Providencia que da las cualidades necesarias y ayuda con su gracia a los hombres elegidos por Dios para participar del sacerdocio jerárquico de Cristo, y, al mismo tiempo, encomienda a los elegidos ministros de la Iglesia el que, una vez comprobada la idoneidad, llamen a los candidatos que piden tanto alto ministerio,

con intención recta y plena libertad y, una vez bien conocidos, consagren con el sello del Espíritu Santo para el culto de Dios y servicio de la Iglesia”.

Para llegar a cabo la obra arriba indicada y fomentar las vocaciones procuren los obispos coordinar con interés la labor de los sacerdotes, religiosos y seculares, y, sobre todo, de los maestros y padres, así como también la de las Asociaciones Católicas, siguiendo un plan pastoral de conjunto.

Hay que poner en práctica todos los medios que sean necesarios para alcanzar de Dios vocaciones, en primer lugar la oración que el mismo Cristo pidió (Mt 9, 29; Lc 10, 2); esto debe hacerse tanto en privado como en común, en los tiempos adecuados del año litúrgico y en las fechas más solemnes fijadas por la autoridad eclesiástica. A este fin se orienta principalmente el *Día mundial de las vocaciones*, establecido por la Santa Sede y que la Iglesia ha de celebrar anualmente en todas partes. Promuévanse todos los medios que puedan despertar y abrir los ánimos al discernimiento y acogida de la acción divina. Por lo cual, es necesario el ejemplo de los sacerdotes, “que pongan de manifiesto, el verdadero gozo pascual”, con una pastoral de la juventud bien organizada en las diócesis, con la preparación espiritual, v. gr. ejercicios espirituales; todo lo cual debe considerarse como primera y principal razón de esta labor pastoral.

Esta acción pastoral, habida cuenta de las leyes de la sana psicología y pedagogía, debe dirigirse a los hombres de diversas edades; pero en el momento actual es urgente un renovado esfuerzo en favor de las vocaciones —que muchos experimentan en la edad madura (en algunas ocasiones después del ejercicio de alguna profesión)— para suscitarlas, cultivarlas y formarlas con instituciones y medios apropiados.

Foméntense las vocaciones con espíritu generoso, sin mirar únicamente a la propia diócesis o nación, sino también atendiendo a otras diócesis y naciones, teniendo en cuenta las necesidades de la Iglesia Universal y de la acción divina, que llama a cada uno a funciones diversas, bien al sacerdocio secular, bien al campo misional o a los institutos religiosos. Para lograr más fácilmente este fin, es sumamente deseable la existencia en cada Diócesis de Centros únicos, que manifiesten la cooperación y unidad entre ambos cleros, diocesano y religioso, en favor de toda clase de vocaciones”.

UNA PALABRA A LOS ENFERMOS

Cuento de una manera particular con cada uno de vosotros. He dicho antes que “hay vidas cuya existencia es una llamada”. Os ruego que captéis la llamada intraducible de una carta al director del Secretariado de vocaciones que dice así:

"Muy estimado Padre:

Primero de todo, gracias por su invitación a asociarme a la obra de vocaciones, con la sencilla colaboración de mis padecimientos. Hoy, por hoy, es todo lo que puedo ofrecer al Señor. Yo diría que es toda mi persona, porque mis dolores se han apoderado de todo mi cuerpo, sin poder casi ni escribir. Ahí va, pues, toda mi persona de cuarenta años, que es una crucifixión en mala madera.

Estoy clavado en mi cama, en un sanatorio antituberculoso. Tres grandes martillazos me han clavado aquí: tres operaciones de plastia. De la última conservo la herida de la espalda en carne viva, con muchísimos dolores. Ya ve, padre, con poca suerte médica, pero, por lo visto, con gran suerte de Dios. El sabe lo que hace. Me parece notar la mano de Dios más profunda que mis supuraciones, y que maneja mi cuerpo para otros, con mucho amor.

Ofrecer mi vida por las vocaciones. Eso sí que es sufrir con ganas. Será como salir de la cama —y casi no me tengo en pie— y acompañar al Señor, que tampoco se tenía de cansancio, en esta pesca milagrosa de las vocaciones.

Mi persona y todos sus dolores de buena marca, sus fiebres que me queman, todo eso es casi suyo y de su Secretariado. Sólo me reservo lo necesario para acabar mi "yo pecador". Un día especial a la semana y todos los días por la tarde, que es cuando peor lo paso, se los vendo por el amor de Dios.

Siempre dispuesto como un crucifijo.

P. P."

Confío que, como en otras ocasiones, manifestaréis vuestra comunión conmigo y con la Iglesia, secundando con gozo y con fidelidad las normas de los que se han querido responsabilizar de la organización de esta campaña que ha de ser permanente. Ellos merecen toda mi confianza.

Que la bendición amorosa de Dios Padre llegue a todos vosotros los "llamados".

Ciudadela, 4 de abril de 1970.

† MIGUEL, Obispo de Menorca

Jornada de los Medios de Comunicación Social

A todos los fieles diocesanos, paz y gozo en Cristo Resucitado:

la celebración anual del Día de los Medios de Comunicación Social fue una decisión del Concilio Vaticano II contenida en el número 18 del decreto "Inter mirifica": *"Para que se vigorice el apostolado de la Iglesia en relación con los medios de comunicación social, debe celebrarse cada año en todas las diócesis del orbe, a juicio del Obispo, un día en el que los fieles sean adoctrinados sobre sus obligaciones en esta materia, invitados a orar por esta causa y a entregar una limosna para este fin, que se empleará para sostener y fomentar, según las necesidades del orbe católico, las instituciones e iniciativas promovidas por la Iglesia en esta materia"*.

Os invito a una reflexión positiva y fecunda con motivo del próximo 10 de Mayo en que por cuarta vez viviremos esta jornada internacional unidos a todas las iglesias locales del mundo católico.

Está bien comprobado que estos instrumentos de comunicación social, que antes se reducía a una simple conversación familiar o de vecindad, hoy constituyen una impresionante potencia que mueve los resortes de la vida humana y penetra hasta la intimidad familiar, imponiendo sus horarios, cambiando las costumbres de siglos, provocando temas de discusión e influyendo en la psicología de quienes los utilizan, especialmente de los jóvenes, afectando a su afectividad, su manera de pensar, su moral y hasta su vida religiosa. Están a la vista las reacciones producidas por la letra impresa, el sonido y la imagen.

Reconocemos con gozo los valores positivos de esta nueva situación:

- Destruyen o atenuan las distancias geopolíticas y sociales.
- Aportan a los ambientes una *síntesis* de contemporaneidad.
- Invitan a reconsiderar las nociones recibidas en la enseñanza escolar.
- Nivelan las distancias lingüísticas y enriquecen el lenguaje.
- Ayudan a la integración nacional e internacional.
- Pueden dar cohesión a la familia desintegrada.
- Disminuyen los costos de la divulgación cultural y de la cultura popular.

Con todo, es igualmente evidente que esta enorme fuerza de persuasión es ambivalente: También puede hacer daño y lo hace:

- Perjudica el abuso cuantitativo de los programas audiovisuales que puede aislar a las personas y perjudicar los calores de la vida familiar.
- Engendra la pasividad.
- Industrializan la cultura.
- Masifican la información.
- Hacen perder mucho tiempo.
- Distraen sin divertir muchas veces.
- Ofrecen sólo de los hechos y de las ideas lo sensacional, lo espectacular, lo inmoral.
- Insensibilizan ante los dramas rutinariamente repetidos de la vida humana.

Estas esperanzadoras posibilidades y estas disfunciones nos hacen ver el carácter instrumental de estos medios de comunicación social y su ambigüedad, pero también las responsabilidades que todos hemos de aceptar ante esta fuerza arrolladora.

UNA NUEVA TAREA EDUCATIVA

a) Ha dicho Pablo VI *"Es menester enseñar a las almas el uso inteligente de estas fuentes de enriquecimiento cultural, enseñanza que constituirá un nuevo capítulo a añadir en la tarea tradicional de los educadores. Ha llegado la hora de que la familia proceda a su "aggiornamento" en este sentido y, con la indispensable colaboración de los educadores, se preocupe cada vez más de educar las conciencias a fin de que sepan emitir juicios personales, serenos y objetivos, que les lleven a aceptar o rechazar unos u otros de los varios programas ofrecidos"*. (Mensaje pontificio con motivo de la jornada mundial de las comunicaciones, 7 abril 1969) Esta labor educativa es la primera responsabilidad de todos los interesados en el mejoramiento de estos medios.

UN DIALOGO PERMANENTE

b) Urge además hacer factible un diálogo permanente de los usuarios con los responsables de los medios de comunicación social: Ofrecerles nuestros puntos de vista, nuestros deseos, nuestras críticas y también ¿porqué no? nuestra comprensión y simpatía hacia quienes, a costa de grandes fatigas, muchas veces, nos proporcionan diariamente elementos de cultura, de información y diversión.

Los que tienen en sus manos estos poderosos medios deben también

conocer y respetar las exigencias de sus usuarios, especialmente de una juventud que quiere intervenir activamente y abrirse camino para influir en un mundo que es suyo. Esto exige en ellos una gran valentía y no poco sentido de responsabilidad, unido a una gran cantidad de diálogo que debe llevarles a superar toda clase de arbitrariedades o cerrazones.

Deben evitar todo lo que se opone a la existencia, estabilidad y felicidad de las familias. Oponerse a todo lo que puede perjudicar de una manera o de otra a las generaciones jóvenes, ya se trate del erotismo o de la violencia, de apología del amor libre o de actitudes antisociales, es decir a todo lo que constituye un atentado contra el verdadero bien del hombre y de la comunidad.

PRESENCIA DE LOS CRISTIANOS

c) Una tercera responsabilidad es la de hacernos presenes como cristianos en las profesiones que alimentan los medios de comunicación social. Esta presencia —dice Paulo VI— es de *las más necesarias y deseables*, y añade: “se debe animar a los jóvenes de sólida formación moral y religiosa y animados de un auténtico ideal a acceder a las diversas actividades de las comunicaciones sociales” (Mensaje citado).

La experiencia de siglos enseña a la Iglesia que las dificultades no solamente no hacen disminuir la eficacia de esta levadura evangélica, sino que más bien la hacen creer en orden a la vivificación y transformación de los sectores de la vida humana. Para ello es necesario adquirir lo que tantas veces o vengo recomendando a unos y a otros: una paciencia activa.

MESA REDONDA DE LA HUMANIDAD

d) Todos queremos la Paz, respeto a los derechos del hombre, que hasta hoy son, más que una realidad, un bello programa. Aquí es donde pienso que los medios de comunicación social tienen un papel decisivo ya que ellos tienen los resortes de la opinión pública y por falta de esta opinión pública muchas excelentes iniciativas han acabado en fracaso.

Debemos unirnos todos con mayor sentido de responsabilidad en un esfuerzo común para que se mantengan y mejoren nuestros instrumentos de comunicación: nuestro Diario Menorca, El Iris, la Radio Popular y otros medios que nos afectan desde fuera de las costas menorquinas.

Decía el Padre Teilhard de Chardin que los hombres, hasta el presente, hemos vivido en el mundo como pasajeros que, ajenos al rumbo que ha de tomar la nave, gastan años y años en pelearse en las bodegas, hasta que un día, un pasajero avisado, sube al puente, descubre el mar, el sol, ve en lontananza unas islas fértiles y descubre que la ruta hacia ellas es posible,

baja a la bodega y convence a sus ompañeros para que no gasten más fuerzas en la lucha, porque hay un camino que recorrer...

¿Serán nuestros medios de comunicación social este guía lúcido de la parábola?

Vuestro obispo os pide una oración y vuestra entrega para que estos medios de comunicación social lleguen a ser la mesa redonda de la humanidad".

Con mi bendición pastoral.

† MIGUEL, Obispo de Menorca

Menorca, 6 de Mayo de 1970.

Jubileo sacerdotal de Pablo VI

A todos los sacerdotes, religiosas, seminaristas y fieles de Menorca:

La noticia de que el Santo Padre va a cumplir, el 29 de Mayo, el cincuenta aniversario de su ordenación sacerdotal hace tiempo que ha llegado a casi todos vosotros por los distintos medios de comunicación social. Se ha decidido que en España dicha conmemoración jubilosa se adelante al 17 del corriente, domingo de Pentecostés, fecha en que el Papa Pablo VI ordenará en Roma a un buen número de sacerdotes de diversos países.

La tradicional y arraigada devoción al Papa, de que esta diócesis de Menorca se gloria, hace casi innecesaria una nueva exhortación pastoral que os mueva a vivir con amor sincero y filial esta conmemoración jubilosa.

Dejo pues a la prudencia de cada párroco, responsable de iglesia o director de Colegio, la manera concreta de celebrar este aniversario, pero quiero suplicar a cada una de las familias cristianas de Menorca que con motivo de este jubileo se reúnan todos los miembros de la misma en el santuario de su hogar para tener un acto íntimo de carácter religioso (Santo rosario, lectura bíblica, lectura y comentario de algún documento del Santo Padre, reflexión sobre el sacerdocio de Cristo participado por sus ministros, ejercicio del mes de Mayo etc.) Procuren los padres que dicho acto familiar sea preparado con ilusión por todos los hijos y que sea muy libre y espontáneo. Para la organización de este acto de devoción al Papa en la intimidad del hogar podeis acudir a un sacerdote amigo que os oriente a fin de que resulte positivamente eficaz en orden a aumentar vuestra comunión con la persona del que es hoy, por suerte nuestra, el "dulce Cristo en la tierra".

En este momento mi recuerdo se eleva hacia la persona de mi antecesor

Monseñor Pascual, que tanto se esforzó en fomentar vuestro amor y adhesión al Vicario de Cristo en la tierra, restaurando la recitación cantada de la famosa jaculatoria, que motivó una de sus más sentidas pastorales. Estoy seguro que estos días ha de resonar con vibración unánime en nuestros templos y hogares cristianos.

A fines de mes, es mi propósito unirme a mis hermanos del Episcopado español y acudir a Roma con motivo de la próxima canonización del patrón del clero de España, el Bto. Juan de Avila, canonización que se celebrará el último día de este mes de Mayo. Como obispo vuestro, por primera vez, tendré la inmensa satisfacción de expresar vuestros sentimientos y firme voluntad de servicio al Reino de Dios en la Iglesia católica al que es su "cabeza visible". Espero verme acompañado por vuestra oración y sinceros propósitos de fidelidad al Evangelio y al Espíritu Santo que misteriosamente asiste al Magisterio de la Iglesia.

Secundando las indicaciones de la Nunciatura "al objeto de conformar la conmemoración en el mundo católico a su alto significado religioso, manteniéndola al mismo tiempo en un plano de decorosa sencillez" evitaremos manifestaciones espectaculares de tipo triunfalista y así personalmente pienso celebrar junto con otros sacerdotes concelebrantes, en la tarde del domingo de Pentecostés, una misa dentro de la cual elevaremos nuestras preces por la persona venerable de Paulo VI y administraré el sacramento de la Confirmación a los que lo hayan solicitado y estén debidamente preparados. Este acto litúrgico se tendrá en nuestra catedral.

¡Que el Señor Jesús escuche vuestras fervientes oraciones y nunca falten a su Iglesia vocaciones sacerdotales de la categoría de nuestro Santo Padre, el Papa Paulo VI, sacerdote de Dios que ama entrañablemente a su Iglesia en permanente diálogo con el mundo.

En esta ocasión yo quiero públicamente renovar mi compromiso episcopal en el día de mi ordenación:

"Quiero edificar la Iglesia, Cuerpo de Cristo y permanecer en su unidad con el Orden de los Obispos, bajo la autoridad del sucesor de Pedro".

Con gozo paternal os bendice

† MIGUEL, Obispo de Menorca

SECRETARIA

Administración del Sacramento de la Confirmación

Con motivo de la festividad de Pentecostés el Sr. Obispo administrará como el año pasado el sacramento de la Confirmación a los niños y niñas que hayan cumplido o vayan a cumplir este año los 13 años de edad y a los adultos que quieran ser confirmados.

Recuerden todos las normas dadas por el Prelado sobre administración del Sacramento de la Confirmación, que encontrarán en el B. O. de Mayo, Junio y Julio del año pasado, pág. 161-171.

EL CANCELLER SECRETARIO

Nombramientos eclesiásticos

El Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

- Rvdo. Sr. D. Miguel Tutzó, Delegado diocesano de Asuntos Económicos.
- Rvdo. Sr. D. Sebastián Seguí, Delegado diocesano de Liturgia.
- Rvdo. Sr. D. Jaime Gener, Delegado diocesano de Emigrantes.
- Rvdo. Sr. D. Pedro Comella, Delegado diocesano de Pastoral y Turismo.
- Rvdo. Sr. D. Bartolomé Vidal, Delegado diocesano de Enseñanza religiosa.
- Rvdo. Sr. D. Fernando Cortés, Delegado diocesano de Misiones.

Jornadas de Estudio y Renovación Espiritual para sacerdotes y religiosos

Después de conveniente diálogo en las reuniones sacerdotales y de tratarlo y aprobarlo en una reunión del Consejo de Presbiterio se anuncia para la primera semana de setiembre un curso intensivo sobre problemas de teología moral, que dirigirá el P. Antonio Hortelano, profesor del Instituto Alfonsiano de Roma y Provincial de los PP. Redentoristas de Madrid, muy conocido por sus libros sobre actualización de la teología moral.

Próximamente se darán más detalles sobre este curso y el programa de temas a tratar.

Reuniones sacerdotales por arciprestazgos

El Sr. Obispo quiere manifestar su complacencia por la continuidad que han tenido estas reuniones y el interés que muchos han demostrado por las mismas, superando las dificultades normales durante su rodaje. Su satisfacción sería completa si todos asistieran a estas reuniones de pastoral aportando su punto de vista y su experiencia personal. Lo exige una auténtica Pastoral de conjunto.

Prevenciones

Mess de Mayo

Ejercicio del Mes de María.

Día 3, "Jornada Mundial del Clero Indígena", con colecciona.

Días 3-10, Cuarenta Horas en el Santuario Diocesano de Monte El-Toro.

Día 8, Festividad de la Virgen de Monte El-Toro, Patrona de Menorca.—

Empie za la Novena del Espiritu Santo.

Día 10, Peregrinación y Pontifical Bendición de los campos de Menorca desde Monte El-Toro.—"Día Mundial de los Medios de Comunicación Social", con colecciona.

Día 17, Fiesta de Pentecostés, "Día Nacional de la Acción Católica" con colecciona.—"Jornada Mundial de los Enfermos por el Papa y las Misiones.— Recuérdese a los fieles la inspiración divina de los Libros de la Sagrada Escritura.

Día 21, "Día del Libro de la Sagrada Escritura".

Día 24, Santísima Trinidad, "Día del Catecismo", con colecta, cuyo importe ha de ser para la Parroquia. No obstante, el Día del Catecismo podrá celebrarse en otra fecha, a juicio de los Sres. Párrocos.

Día 27, Empieza la Novena al Sagrado Corazón de Jesús.

Día 28, Corpus Christi, con procesión eucarística.—"Día Nacional de Caridad", con colecta.

Día 29, Jubileo sacerdotal del Papa Pablo VI.

Días 29-31, Triduo en honor del Santísimo Sacramento para fomento de la Comunión frecuente. Donde no fuere éste posible, celébrese un ejercicio el domingo infraoctavo del Corpus.

Día 31, Renovación de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús (V. el texto en el Boletín del Obispado de 1965, n.º 12, páginas 110-112); y renovación de la Consagración al Inmaculado Corazón de María, al final del Mes de María o en otra ocasión, a juicio de los Sres. Párrocos (V. el texto en el Boletín del Obispado de 1965, n.º 7, págs. 66-67).

Mes de Junio

Ejercicio del Mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Día 5, Festividad del Sagrado Corazón de Jesús.—Acto de Reparación y Letanías del Sagrado Corazón de Jesús ante el Santísimo (V. Boletín del Obispado de 1955, pág. 67, n.º 7).

Día 29, San Pedro y San Pablo, "Día del Papa" con "colecta para el Obolo de San Pedro".

Mes de Julio

Día 19, "Día Diocesano de los Ejercicios Espirituales", con colecta.

Horario de Misas para el verano

Se ruega a los responsables de parroquias y oratorios semi-públicos que presenten a esta Secretaría los horarios de misas que hayan decidido para este próximo verano a fin de publicarlos, especialmente en atención a los turistas católicos que nos visiten.

Procuren, una vez fijado, no modificarlo hasta octubre.

EL CANCELLER-SECRETARIO

Día 4.º En el Seminario asiste a una reunión que habitualmente organiza el centro con los padres de los seminaristas.

Día 7.º Con motivo de la festividad de Sto. Tomás de Aquino celebra la Eucaristía para los estudiantes de Ciudadela en la Iglesia Católica.

Día 8.º Celebra Misa en Villacastillo y visita durante el día a todos los

Día 11.º Asiste a la reunión convocada por el Obispo de Ciudadela en el Seminario.

Día 13.º Reunión extraordinaria del Consejo de Pastoral convocada por el Dr. Alberdi.

Día 14.º Celebra y predica en La Catedral la Semana de la Familia.

Día 16.º En el Seminario de M.ª de la Encarnación se celebra la Eucaristía con los sacerdotes jubilados de la diócesis.

Por la tarde se celebra la Eucaristía en el Seminario de M.ª de la Encarnación.

Día 20.º El Sr. Obispo se reúne con los sacerdotes jubilados de la diócesis para comer juntos y hablar de algunas problemáticas y proyectos.

Se tiene una reunión con el equipo responsable de la Semana de la Familia que iba a celebrarse en breve.

Día 27.º Para preparar las celebraciones litúrgicas de Semana Santa se reúne con los responsables del canto de la Catedral.

Reúne a los profesores de la escuela parroquial de Ciudadela.

Día 28.º En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen preside la concelebración con motivo del jubileo sacerdotal del párroco de la parroquia, Miguel Zabala.

Día 30.º En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen preside la concelebración con motivo del jubileo sacerdotal del párroco de la parroquia, Miguel Zabala.

Día 1.º En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen preside la concelebración con motivo del jubileo sacerdotal del párroco de la parroquia, Miguel Zabala.

Día 2.º En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen preside la concelebración con motivo del jubileo sacerdotal del párroco de la parroquia, Miguel Zabala.

Día 3.º VII reunión del Consejo de Pastoral.

Por la tarde en Ciudadela se reúne en el salón de O.A.H. con los padres de los niños que este año van a hacer la primera comunión. Les expone algunas pautas pastorales sobre este punto en revisión.

Día 5.º En el Ayuntamiento asiste a una reunión con las autoridades locales para dialogar sobre relaciones Iglesia y autoridades civiles.

INFORMACION

DIÓCESIS

Actividades del Obispo

FEBRERO

MARZO

INFORMACION

DIOCESANA

Actividades del Obispo

FEBRERO

Día 26. El Sr. Obispo se reúne con los sacerdotes jubilados de la diócesis para comer juntos y hablar de algunos problemas y proyectos.

Se tiene una reunión con el equipo responsable de la Semana de la Familia que iba a celebrarse en breve.

Día 27. Para preparar las celebraciones litúrgicas de Semana Santa se reúne con los responsables del canto de la Catedral.

Recibe a los profesores de la escuela prematrimonial de Ciudadela.

Día 28. En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen preside la concelebración con motivo del jubileo sacerdotal del párroco de la misma, D. Miguel Villalonga. Dice la homilía.

MARZO

Día 1. Celebra la eucaristía y se reúne con los antiguos alumnos de los Padres Salesianos de Ciudadela.

Día 2. En Mahón se reúne con un grupo de empresarios para organizar unas jornadas a cargo del Dr. Alberdi.

Día 3. VII reunión del Consejo de Presbiterio.

Por la tarde en Ciudadela, se reúne en el salón de O.A.R. con los padres de los niños que este año van a hacer la primera comunión. Les expone sus criterios pastorales sobre este punto en revisión.

Día 5. En el Ayuntamiento asiste a una reunión con las autoridades locales, para dialogar sobre relaciones Iglesia y autoridades civiles.

Día 6. En el Seminario asiste a una reunión que habitualmente organiza el centro con los padres de los seminaristas.

Día 7. Con motivo de la festividad de Sto. Tomás de Aquino celebra la Eucaristía para los estudiantes de Ciudadela en la Iglesia Catedral.

Día 8. Celebra Misa en Villacarlos y recibe durante el día a todos los feligreses que deseaban estar con el Sr. Obispo.

Día 11. Asiste a la reunión periódica del clero de Ciudadela en el Seminario.

Día 13. Reunión extraordinaria del Consejo de Presbiterio asesorado por el Dr. Alberdi.

Día 14. Celebra y predica en la Catedral con motivo del final de la Semana de la Familia.

Día 15. En el Santuario de M.^a Auxiliadora de Ciudadela preside la celebración eucarística con motivo de la peregrinación de los campesinos, que habían practicado la cuaresma rural en distintos "llocs" de la isla.

Por la tarde en Ferrerías predica sobre el tema: "Crecimiento de la Fe" en una celebración cuaresmal de la Palabra.

Día 16. Celebra en Mahón (colegio de San José) una Misa con motivo de la fiesta organizada por las damas de la Caridad.

Por la tarde se reúne con los directivos del Diario "Menorca".

Día 17. Concelebración que preside el Sr. Obispo y dice la homilía con motivo del III aniversario del fallecimiento de su antecesor Mons. Pascual.

Día 19. Preside en el Seminario la apertura de las Jornadas de Liturgia para religiosas de Menorca con el rezo de Laudes y homilía.

Celebra Misa y visita los enfermos en Mercadal.

Día 20. Recibe una comisión delegada del Ayuntamiento de Ciudadela.

Día 21. Acompañado del párroco de Alayor visita juntamente con Mn. Farnés, la basílica paleocristiana de So'n Bou; contempla las obras de restauración de la iglesia de la Virgen de Gracia y visita las aulas de la escuela del Patronato de la Iglesia en Alayor departiendo con las maestras a las que felicitó y animó en su abnegada labor.

Día 22. Asiste en la Catedral a la procesión de ramos y dice la homilía en la Misa.

Por la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, preside y dirige el Vía-Crusis.

Día 23. En la parroquia de la Concepción de Mahón asiste a la boda de dos antiguos militantes de A. C.

Día 26. Celebra y predica la homilía en la Misa crismal y la Misa "in coena Domini" en la Catedral con motivo del Jueves Santo.

Día 27. Preside los oficios y la procesión del Viernes Santo.

Día 28. Sábado Santo. Visita a los 52 jóvenes que en Monte Toro tiene unas jornadas de "Camp escola informació" C.E.I. organizadas por el Escultismo de Ciudadela.

Solemne Vigilia Pascual en la Catedral de Ciudadela.

Día 29. Domingo de Pascua. Celebra en la Iglesia Catedral.

Acompaña a Mon. José Uhaç, Consejero de la Nunciatura en su visita a Menorca.

Día 31. Recorre las dependencias del edificio O.A.R. en Ciudadela para estudiar una nueva distribución de locales para apostolado seglar.

ABRIL

Día 1. Asiste a una Misa por los muertos de la guerra en la capilla del hospital de Mahón.

Día 2. Recibe en su residencia a la Junta diocesana de A. C.

Día 3. Visitan al Sr. Obispo los dirigentes del casino "17 de Enero" para organizar un coloquio público sobre "Iglesia y orden temporal" a cargo del Sr. Obispo.

Día 4. Emprende viaje para Mallorca de paso para Madrid donde asiste a la reunión de la Comisión episcopal de Pastoral y a unas jornadas de Pastoral de Conjunto organizadas por la citada Comisión, de la que es miembro.

Día 11 y 12. Asiste en Valencia a unas jornadas de pastoral familiar organizadas por el M.F.C. (Movimiento Familiar Cristiano).

Día 14. Se reúne en Mallorca con los alumnos de Teología.

Día 15. Regresa a Ciudadela y visita a D. Juan Florit, gravemente enfermo.

Día 18. Reunión con los dirigentes del Club "Domingo Savio".

Reunión con los dirigentes de la rama de mujeres de A. C.

Celebra la Misa con homilía en la Catedral y visita el domicilio del canónigo D. Juan Florit para rezar ante el difunto que acababa de fallecer.

Día 19. Preside la exequias y funeral por el alma del capitular Sr. Florit. Dice la homilía.

Día 23. Invitado por el casino "17 de Enero" de Ciudadela mantiene un largo y vivo diálogo abierto sobre el tema: "Iglesia y orden temporal".

Día 24. Clausura con una charla el curso de preparación para el matrimonio organizado por las mujeres de A. C. en el local de O.A.R.

Día 25. Viaje a Palma de Mallorca por motivos familiares.

Día 27. Reunión en el teologado con los seminaristas.

Día 29. Regresa a Ciudadela.

Día 30. Pasa todo el día reunido con profesores y superiores del Seminario para revisar la marcha del centro y buscar soluciones para el futuro del mismo.

Consejo Presbiteral

VI SESION

La VI sesión del Consejo Presbiterial, abordó los puntos siguientes:

a) *Revisión de compromisos.* 1. *Cuestiones económicas:* necesidad de poner al día la administración económica diocesana, para lo que es preciso realizar primero un estudio balance de la situación actual, a ser posible en el plazo de un mes; necesario también hacer un inventario de los bienes de la diócesis partiendo de las mismas parroquias; para facilitar la realización del inventario de los bienes inmuebles, la curia proporcionará un impreso. Se pensó también elevar un informe sobre el nivel de vida en Menorca, a la comisión nacional que prepara la dotación global de las distintas diócesis. En cuanto a estipendios de Misas el clero de Mahón se mostró favorable a la supresión de la tasa y que, en todo caso, se dé a voluntad; en Alayor, los estipendios van a parar a un fondo común y luego se reparten equitativamente. En Ciudadela, los estipendios que se perciben suele rebasar la tasa oficial. Referente al asunto de las "fundaciones", se adoptaron estos criterios: efectuar un estudio destinado a los sacerdotes con el fin de actuar después concordemente y no rechazar las fundaciones que se presenten; la tasa oficial de éstas, sería de 50 pesetas.—Por lo que respecta a los aranceles curiales, se ve la conveniencia de suprimirlos e ir a un convenio con las parroquias. 2. *Hacia la creación del Consejo diocesano de Pastoral.* Se acordó convocar dentro del mes de marzo una reunión para la coordinación de los grupos seculares de Mahón. En Ciudadela, se proyectan unas jornadas de reflexión pastoral para después de Pascua.—3. *Reuniones sacerdotales por arciprestazgos:* en Mahón y Ciudadela siguen celebrándose, aunque ha disminuido el número de asistentes a las mismas; en Alayor, se ve muy conveniente celebrar también este tipo de reuniones periódicas, y por consiguiente la necesidad de dar algún paso en este sentido. 4. *Relaciones Iglesia-Estado.* El clero mahonés pidió una explicación de por qué en Ciudadela, según el

periódico, se hizo caso omiso de los puntos acordados en el Consejo Presbiteral, y aplicados en Mahón con motivo de las celebraciones del 8-9 de febrero. A este respecto, el Obispo informó de la gestión realizada cerca de las autoridades insulares y locales.

b) *ENCUESTA-CONSULTA AL CLERO*. Como preparación para la asamblea nacional que reunirá al episcopado con representantes del clero, se está llevando a cabo una encuesta-consulta entre todos los sacerdotes. Su finalidad es conocer las opiniones y problemas del clero, para poder contribuir más eficazmente a la solución de los problemas planteados. El Consejo Presbiteral acordó la realización de esta encuesta en nuestra diócesis; para ello se propuso efectuar dos reuniones de sacerdotes, una en Mahón y otra en Ciudadela, que tendrían lugar el 24 de marzo, martes santo, de no surgir inconvenientes.—c) *EJERCICIOS DE VERANO PARA SACERDOTES*: este año tenemos la oportunidad de poder contar con la ayuda del P. Hortelano, profesor en el Instituto Alfonsiano de Roma. En las reuniones arciprestales se estudiará qué tipo de jornadas o ejercicios pueden ser más convenientes.—d) *DIA DEL SEMINARIO Y VOCACIONES*. El próximo día 19 de marzo, festividad de San José, seguirá celebrándose de forma discreta la tradicional colecta por el Seminario. Por otro lado, el 13 de abril tendrá lugar la jornada de las vocaciones sacerdotales y religiosas.—e) *LAS RELIGIOSAS*. Es necesario que las religiosas en la diócesis estén mejor atendidas y que se integren en una pastoral diocesana de conjunto. El primer paso podría ser la celebración de una asamblea diocesana de religiosas donde se plantee y estudie la integración de éstas en la vida de la iglesia diocesana; como preparación de esta asamblea se formaría un comité con representantes de las comunidades religiosas.—f) *CEMENTERIOS Y ENTIERROS*. Este tema fue suscitado por las diferentes peticiones en que se solicita el traslado de restos del cementerio civil al cementerio católico. El Consejo Presbiteral opinó que la privación de sepultura eclesiástica no favorece, en muchos casos, la evangelización y catequización de los enfermos y familiares de los difuntos enterrados en cementerio civil. La actual legislación canónica y civil referente al entierro de los no bautizados, de los bautizados no católicos y de los católicos que abandonaron de manera clara su vinculación con la Iglesia, permite una cierta flexibilidad. Mientras tanto se procederá a hacer una consulta sobre el particular, de cuyo resultado se informará oportunamente.—g) *MISA CRISMAL*. Se quiere dar a esta celebración un carácter de renovación sacerdotal y de unión del presbiterio con el Obispo.—h) *PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO*. Se ha sugerido la idea de cambiar la advocación titular de esta futura parroquia de Mahón por la de San Antonio Abad, por razones sentimentales y para evitar duplicidad de advocaciones (dos parroquias con el nombre de San José). Para ello, se consultará al clero de Mahón.

VII SESION

El 13 de Marzo tuvo lugar en el Obispado una reunión del Profesor Alberdi, del I. Social León XIII con el Consejo del Presbiterio al objeto de que aquel asesorase en orden a la aceptación por parte de la Iglesia de unos terrenos ubicados en el predio de Santa Ana del término municipal de Ciudadela, lindantes con las Calas de Sta. Galdana y Macarella.

Se debatieron los varios problemas que suscitaba el que la Iglesia aceptara como propietaria una extensión notable de terreno rústico, máxime teniendo en cuenta que es difícil acertar en orden a una recta utilización del mismo.

Dando por descontado que la Iglesia debe ser pobre, sobre todo en las actuales circunstancias, se vió también que, de no aceptarse la donación, con previsible probabilidad serían utilizados los terrenos con finalidades materialistas y capitalistas, por lo que se aceptó la posibilidad de aceptación, posibilidad de aceptación condicionada en todo momento a la función o destino que se le diera. Entonces el Profesor Alberdi sugirió diferentes finalidades:

a) De tipo *cultural* y promoción humana con diversos departamentos en los que se podría incluir el cultivo de lo menorquín.

b) *Lugar de reflexión* para matrimonios, ejercicios, cursillos de estudio...

c) También se habló de *turismo social*, no obstante las múltiples dificultades con que tropieza el turismo desde el punto de vista de la "Populorum Progressio".

d) Montaje de un complejo para la promoción de la agricultura y la ganadería de la isla.

e) Posibilidad de la *venta de parcelas* para obras populares como la atención de subnormales...

En todos los casos, opinó el Prof. Alberdi, que la Iglesia debería retener la propiedad, si bien la utilización tendría que ser confiada a entidades diocesanas, provinciales... con finalidades culturales o de promoción humana y cristiana.

VIII SESION

En esta VIII sesión, el tema central lo ha constituido el SEMINARIO: por este motivo ha asistido a la reunión D. Miguel Anglada, actual rector del Seminario Diocesano.

a) SEMINARIO MAYOR

Al año de haberse trasladado a Mallorca la sección de teología de nues-

tro seminario, vuelve a plantearse el problema a partir de la experiencia realizada. La vida en equipo ha supuesto una exigencia nueva y dura para los alumnos teólogos, así como la aclimatación en un ambiente distinto; ello ha dado sus resultados positivos que deben tenerse en cuenta. Sin embargo hay aspectos negativos. Por esto vuelven a proponerse distintas soluciones:

1) *Realizar la Teología en Menorca*, sin excluir la posibilidad de salir posteriormente a completar estudios. Se constituiría un claustro de cuatro o cinco profesores de aquí para las asignaturas fundamentales, y se contaría con la ayuda de profesores de fuera para las secundarias. De ello podrían beneficiarse los seminaristas, el clero y los seglares. Este plan cuya intención se acepta, se considera de difícil realización.

2) *Teología en Barcelona*. Se podría optar por una de las dos facultades de teología allí existentes: San Cugat y San Paciano. Se contaría con un más elevado nivel intelectual y en un ambiente más rico en inquietudes y experiencias pastorales. De todas maneras se ve también como inconveniente muy serio la radicalización de posturas y un difuso cansancio en ciertos sectores, lo cual no favorecería la formación de los seminaristas.

3) *Teología en Mallorca*. Se trataría de continuar la experiencia comenzada, pero buscando poner solución a las causas del malestar actualmente reinante.

Después de una prolongada discusión sobre estas hipotéticas soluciones, con sus ventajas e inconvenientes, no se ha llegado a ningún acuerdo. El Sr. Obispo se reserva la última palabra sobre el asunto.

b) SEMINARIO MENOR

Ante la nueva ordenación de la enseñanza que se prevé como inminente, no se cree pueda continuar el Seminario Menor tal como actualmente funciona. Las principales razones aducidas son las siguientes: reducido número de alumnos, escasez de medios económicos para material didáctico, falta de personal docente, etc. Por otro lado es necesario cuidar de alguna manera a los niños que manifiestan una inclinación hacia el ministerio sacerdotal. Entonces se proponen estas soluciones:

1.^a) *Convertir el seminario en residencia* para los seminaristas menores, quienes tendrían sus clases en un Instituto fuera del Seminario. El régimen podría ser de semipensionado o de internado.

2.^a) *Suprimir el seminario menor como institución*, y potenciar las catequesis parroquiales y movimientos juveniles, donde pudieran cuidarse las vocaciones. Un sacerdote encargado podría reunir de vez en cuando a los que más tarde pensarán ingresar en la teología.

Se han pesado las ventajas e inconvenientes de una y otra solución sin llegar tampoco a un acuerdo. Por otro lado, el tema del Seminario Menor va unido al tema de la enseñanza por parte de la iglesia diocesana. Por este motivo se ha hablado igualmente de la conveniencia de montar un Instituto o colegio de la iglesia, una vez que la diócesis se haya desprendido del actual edificio del seminario.

OTROS ASUNTOS

- a) *Ejercicios para sacerdotes*: La semana del 31 de agosto al 5 de septiembre próximos tendrá lugar unas jornadas de convivencia y reflexión dirigidas por el P. Hortelano, profesor del Instituto Alfonsiano de Roma.—
- b) *Consejo diocesano de Pastoral*: Para proceder a la constitución del CDP, la curia mandará a las parroquias y movimientos una circular pidiendo la presentación de un representante para integrar dicho consejo; lo mismo se hará con las comunidades religiosas. Se apunta la idea de formar tres comisiones según estas tres zonas: Mahón, interior y Ciudadela; estos grupos se reunirían con mayor frecuencia que la plenaria la cual estaría integrada por representantes de cada zona.—
- c) *Entierros*: El Sr. Oleo informa de una consulta realizada a distintos obispados sobre los entierros en cementerio civil; de las contestaciones recibidas se desprende que en todas partes está en vigor un criterio de benignidad en lo que se refiere a entierros de acatólicos en el cementerio católico, y traslados del cementerio civil al católico. Para nuestra diócesis se adopta el criterio de aceptar en el cementerio católico a cuantos lo hayan solicitado, sin discriminación alguna, ya sea por razón de la indecencia del cementerio civil en Ciudadela, o por otras razones sentimentales, familiares o pastorales cualesquiera.

D. Guillermo Pons representante del arciprestazgo de Alayor, propone que sea elegido nuevo representante con motivo de su traslado a Mahón. Se tratará el asunto en la reunión presbiteral de su arciprestazgo. También se hace saber a todos los sacerdotes que, si desean llevar al Consejo Presbiteral algún asunto de importancia para la diócesis que no figure en el orden del día, lo comuniquen a su representante o al secretario.

Jornades Diocesanes de Litúrgia

Del 16 al 20 de març —de dilluns a divendres—, tingueren lloc les primeres Jornades Diocesanes de Litúrgia, dirigides per Mn. Pere Farnés, professor de la Universitat Pontifícia de Salamanca i de l'Institut de Pastoral de Barcelona, i mebre del C.P.L. d'aquella ciutat.

Les conferències van tenir lloc al Seminari Diocesà i, després de cada una d'elles, hi va haver la possibilitat d'un diàleg obert que ofería la millor ocasió per a concretar els coneixements exposats pel conferenciant a cada una de les realitats pastorals-litúrgiques viscudes pels assistents.

LES FUNCIONS ESPECIFIQUES DEL PREVERE I DEL LAIC A LA CELEBRACIO LITURGICA

Degut a que la funció del prevere i del laic dins de la celebració litúrgica són distintes —i degut també a la diferència d'horaris—, cada dia hi va haver una sessió especial pels preveres i una altra pels seglars que era oberta a tothom.

A les sessions obertes a tothom, hi assistiren un bon grup de laics de Ciutadella; essent deure de justícia fer notar també la presència d'alguns capellans dels altres arxiprestats que, superant les dificultats de les distàncies i de la dedicació pastoral, van assistir amb exemplar assiduitat pràcticament a totes les conferències de les Jornades.

A les sessions obertes a tothom, hi assistiren un bon grup de laics i la immensa majoria de les religioses de les diverses cases de Ciutadella que, amb la seva presència i atenció a totes les conferències, van donar proves més que suficients del seu interès per viure i aprofundir el sentit de cada una de les celebracions litúrgiques, expressió comunitària de la pròpia fe.

JORNADA ESPECIAL PER RELIGIOSES

El dia 19, festa de sant Josep, va ésser tot ell dedicat a les religioses. La seva dedicació especial a la vida litúrgica i la funció ben concreta que cada orde té a dins la Diòcesi, van ser els motius pels quals es va creure convenient de dedicar-les-hi tota una jornada sencera.

Aquest dia de convivència i intercanvi entre gairebé totes les religioses de les diferents comunitats de la Diòcesi, començà amb la pregària en comú dels "laudes" presidida pel Sr. Bisbe i acabà amb la Celebració de l'Eucaristia presidida per Mn. Farnés.

En aquesta Jornada Especial, els temes de les conferències, diàlegs i treball per grups, quedaren centrats sobre *la Celebració Eucarística i la Pregària de l'Ofici Diví*.

ELS TEMES TRACTATS

Partint sempre de la constitució sobre la sagrada Litúrgia del Concili Vaticà II, de la "Institutio Generalis Missalis Romani" i del nou "Ordo Missae", i tinguent en compte en cada un dels temes el fonament bíblic i l'aportació patristica i històrica, tant per als preveres com per als laics, Mn. Farnés va començar parlant de *l'Església, comunitat en oració*. La comunitat cristiana que mai és tan església com quan es reuneix per escoltar Déu i alabar-lo, té la necessitat de reformar-se i convertir-se contínuament com una exigència inevitable de la Paraula escoltada que la crida amb insistència a una renovació de les seves actituds.

Amb aquests conceptes l'auditori quedava ben prou preparat per atendre al tema *del per què de la reforma litúrgica*, que respon a la necessitat de revaloritzar allò que és més essencial i que moltes vegades el temps i els homes hem anat deixant a segon terme remarcant, amb més força, els aspectes més secundaris de les celebracions i que generalment no comprometen tant la persona. Així sobretot per part dels pastors, s'havia arribat a una visió massa ritualista de les celebracions que només es preocupava de la validesa o licitud d'unes accions sagrades i massa poques vegades de la seva veracitat; en conseqüència els seglars romanien com purs espectadors d'unes accions culturals que no podien acabar de comprendre.

El Concili ha estat un temps fort de conversió i renovació que preten, entre altres coses, revaloritzar, en la mesura que és deguda, tant les celebracions de la comunitat com el paper específic que hi ténen cada una de les persones que hi participen; tinguent en compte que no és igual "complir" la reforma que procurar per tots el medis de ser-hi fidel.

Després, centrant-se en *la Celebració Eucarística*, la més principal de les celebracions de la comunitat cristiana, i seguint l'esquema de la celebració, Mn. Farnés dedicà varies conferències a parlar del lloc preeminent de *la Paraula de Déu* —lectures, salm responsarial i homilia— en la Missa i de la importància que té, tant el valorar bé cada un dels ministeris litúrgics, com el sebre donar l'accent apropiat a cada una de les parts i dels ritus de que consta la Celebració de l'Eucaristia.

CONTINUITAT DE LES JORNADES

Preveres i laics compromesos de la parròquia d'Alaior han expressat el desitj de poder tenir també a aquella ciutat unes Jornades de Litúrgia. S'han fet ja les primeres gestions, i probablement tindran lloc a finals de setembre-principis d'octubre d'enguany.

A la vegada que volem expressar un desitj, esperam que, encara que les organitzi la Parròquia d'Alaior, fàcilment podran participar-hi els preveres i laics que vulguin, especialment els de les altres parròquies d'aquell arxiprestat i també de l'arxiprestat de Maó.

Semana de la Familia en Ciudadela

La semana del día 9 de marzo al día 14 fueron los días destinados a la celebración de la Semana de la Familia en Ciudadela. Los asientos del amplio salón de O.A.R casi se llenaron de matrimonios durante todos los días en que D. Gabriel Calvo, consiliario nacional del MFC. (Movimiento Familiar Cristiano) expuso con sencillez y jovialidad algunos temas vitales, que afectan a la vida de nuestros hogares.

Los mismos días en otra dependencia de OAR los novios en número notable tomaron parte en un curso de orientación matrimonial dirigido por el citado P. Calvo. A cada charla seguía un diálogo abierto y muy animado.

El Sr. Obispo clausuró estas densas jornadas de la Semana de la Familia con una celebración eucarística en la Catedral a la que asistieron gran número de matrimonios con sus hijos. Al final de la Misa un matrimonio dirigió la palabra a la asamblea.

Encuentro de matrimonios

En régimen de internado y en el Seminario diocesano un grupo de matrimonios de Ciudadela tuvo un encuentro conyugal dirigido por el P. Gabriel Calvo y algunos matrimonios del MFC. La experiencia fue muy bien acogida.

Escuela prematrimonial

Durante estos meses pasados la Escuela de preparación para el matrimonio que llevan las mujeres de A. C. ha organizado en Ciudadela y en Mahón dos cursillos para novios, a los que se les ha explicado en 10 charlas los principales temas para una buena orientación del futuro matrimonio. Se calcula que asisten a estos cursos voluntarios el 50 % de las parejas que se casan.

Jornada para catequistas en San Luis

Periódicamente la delegación de enseñanza religiosa de la diócesis organiza para los y las catequistas una jornada de reflexión y oración. El pasado día 3 de mayo en los locales de la escuela nacional de San Luis, se tuvo un encuentro de catequistas a nivel diocesano. Asistieron un centenar de los mismos.

El párroco de San Cristóbal, D. Modesto Camps expuso el tema: "Sentit del catequiste en la Biblia".

- I. Breu resum d'una catequesi en la Biblia.
- II. Persones que han duit a terme una educació de la fe.
 1. Profetes
 2. Apostols.

Prosiguió la reflexió per grups y la puesta en comú.

El Sr. Obispo participó en la reflexión por grupos y en la puesta en común, que finalizó con una concelebración en la iglesia parroquial, presidida por el Prelado.

Por la tarde, y siguiendo el mismo método de trabajo, D. Domingo Martí, consiliario del Oratorio de S. Miguel de Ciudadela expuso el tema "Misió i característiques del catequiste".

Coloquios para Empresarios

Aprovechando la estancia del Dr. Ricardo Alberdi, profesor del Instituto

de estudios sociales León XIII, un grupo de empresarios, respondiendo a la invitación del Sr. Obispo, tuvieron un interesante diálogo en las dependencias de la A. C. de Mahón.

A otras horas se reunió con otros representantes del mundo del trabajo.

Con este motivo Mn. Moncadas dirigió a todos los empresarios la siguiente carta:

Muy apreciado en el Señor:

Quiero pensar que me dirijo a una persona responsable de su empresa y, que por esto mismo siente V. una viva preocupación por la buena marcha de la misma en todos los planos, especialmente en todo lo que afecta a los derechos de la prensa humana.

Sabe V. muy bien que la Iglesia en muchas ocasiones y desde hace mucho tiempo ha ido exponiendo su pensamiento sobre este tema de actualidad innegable. Me imagino también que le ha de interesar conocer la doctrina social de la Iglesia sobre la empresa de hoy, explicada por una persona realmente competente y tan autorizada que dé garantías de que conoce a fondo la empresa moderna y sus complejidades y por otra parte, que será fiel al pensamiento de la Iglesia en esta hora.

Quiero ofrecerle esta oportunidad de diálogo con una de estas personas especializadas en la materia. Se trata de D. Ricardo Alberdi, profesor del Instituto León XIII de cuestiones sociales, dependiente de la Iglesia y abierto en Madrid. Le he invitado personalmente con el fin de que se traslade a la isla y tenga un encuentro con Vs., los empresarios menorquines, interesados, y que quieran aceptar esta invitación de su Obispo.

Me sentiría muy feliz si esta sugerencia fuera bien recibida por V. y podamos encontrarnos reunidos en estos coloquios que se celebrarán los días, horas y lugar que oportunamente serán anunciados en la prensa.

Deseándole siempre lo mejor, muy cordialmente le bendice.

† MIGUEL, Obispo de Menorca

Jornadas de espiritualidad monástica en el monasterio de Santa Clara

Las monjas de clausura de Sta. Clara han seguido un curso de espiritualidad monástica durante los días 17, 18 y 19 de febrero pasado. Dictó las lecciones el Rvdo. Sr. D. Lorenzo Alzina, secretario particular del Obispo

de Mallorca. La finalidad del curso era poner al día, de acuerdo con las últimas disposiciones postconciliares, la vida del citado monasterio.

El quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del Rdo. Sr. D. Miguel Villalonga

El día 28 de febrero se cumplieron los cincuenta años de la ordenación sacerdotal del Rdo. Sr. D. Miguel Villalonga, párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Mahón.

Con tal motivo se le rindió un homenaje por parte del clero diocesano y de sus feligreses consistente en una misa concelebrada, presidida por el Sr. Obispo y en la que actuaron de concelebrantes sacerdotes del Arciprestazgo de Mahón, Ciudadela y Alayor y representantes del Ilmo Cabildo Catedral. El Sr. Obispo pronunció una sentida homilía.

Resultó impresionante el largo besamano, exponente de la veneración del pueblo a la figura sacerdotal del Sr. Villalonga.

El Clero menorquín contestó a la Encuesta Nacional

El clero diocesano en su totalidad, a excepción de los ausentes por razón de enfermedad, contestó a la Encuesta Nacional promovida por el Secretariado Nacional del Clero.

Los sacerdotes del Arciprestazgo de Ciudadela lo hicieron en aquella ciudad por la mañana, y los sacerdotes de los arciprestazgos de Mahón y Alayor en aquella por la tarde.

Presentó la Encuesta el Rdo. D. Jaime Fernández, de la diócesis de Albacete, especialista en Sociología y colaborador del Secretariado Nacional del Clero.

Casa Diocesana de "Monte El Toro"

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA JOVENES

Del día 18 al 21 de febrero pasado un grupo de chicas mayores, alumnas del Colegio de las M.M. de Ciudadela, practicaron ejercicios espirituales dirigidos por don Rafael Oleo, Vicario General del Obispado.

CURSILLO DE RENOVACION ESPIRITUAL PARA CHICOS

El día 24 de febrero subieron al santuario un grupo de alumnos de los cursos superiores del Instituto técnico de Ciudadela para tener un cursillo de renovación espiritual dirigido por el Rvdo. don Juan Febrer, coadjutor de Ferrerías.

MARCHA DE JUVENTUD

Unos cincuenta muchachos, alumnos de los cursos superiores del Instituto de Mahón que habían practicado ejercicios espirituales abiertos con el P. Taroja, S. J., se trasladaron al Santuario de la Virgen de Monte el Toro donde celebraron la Santa Misa con activa participación de todos los presentes.

FIN DE SEMANA PARA CHICAS DE FERRERIAS Y MERCADAL

Unas 25 niñas de 12 y 13 años de edad tuvieron un fin de semana en la Casa diocesana de Monte el Toro. Don Juan Febrer, coadjutor de Ferrerías, estuvo presente como director espiritual de este encuentro.

1º CEI a Menorca (Camp Escola Informació)

El Moviment Escolta Catòlic de Menorca va organitzar per Setmana Santa, concretament del dijous, dia 26 al vapvespre, al diumenge, dia 29 damatí, el 1.º CEI (Camp Escola Informació) a Menorca, que tingué lloc al Casal d' "El Toro".

L'arribada dels assistents al CEI estava prevista per les quatre i mitja del capvespre del dijous; ens vam trobar uns cinquanta entre escoltes i altres persones interessades en el coneixement de l'Escultisme.

En Pere Marqués, responsable de l'Escultisme a Menorca, va fer la presentació de les jornades, i de les persones que les dirigirien: Josep M.ª Martorell, Comissari general de l'Escultisme de Catalunya i En Rafel Mèndez, Responsable Formació Caps.

L'ordre dels treballs de les jornades era el següent:

Dijous: tema: Situació de la societat actual (Menorca) problemàtica i característiques.

Situació de la joventut actual.

Divendres: L'Escultisme; Mètode i Moviment con resposta a les necessitats d'uns al-lots i al-lotes.

Eixos principals: compromís i Llei, característiques.

—Llobatons-Daines.

—Rangers-Esplet.

Dissabte: Pioners-Caravelles.

—Juventud-Clan. el que s'ha fet: Solc.

—L'educador: —condicions.

—com fer de cap practicament.

—Exemples de programa de curs.

Diumenge: Revissió C.E.I.

Començarem amb un petit comentari a la "Declaració Universal dels Drets humans", i un altre del llibre "jo no sóc un home lliure", per a situar l'ambient de cara a la grandesa de la persona humana i veure de quina manera la societat moltes vegades la trepitja. Vist açò, i el que preteníem fer aquest dies al CEI, formarem els grups de treball, que reflexionarien sobre la situació de la joventut actual de Menorca. Es va fer per murals que van exposar a la sessió plenària, donant la següent situació.

1er grup: *Família*: El grup més jove del CEI va elegir el tema de la família; el veia així:

—Falta de comprensió entre pares i fills

—Falta de llibertat

—Una Religió més bé de pràctiques i formes que de contingut, no umpli, o no convenç als joves.

—Un excés d'afició a la televisió que quasi bé, ens sembla que és la pèrdua de la vida de família.

—Tambè l'excés de feina que priva de l'atenció dels pares cap els fills.

Com possibles solucions s'aportaven;

—Més diàleg entre pares i fills, que la iniciativa vengui dels fills

—Més comprensió i responsabilització.

2.º grup; *Excés de treball*: Es veia molt clar com, l'excés de feina anula la persona, la priva de poder aconseguir una formació més complerta, motivat: per;

—Una propaganda excessiva —societat de consum— que provoca noves necessitats de vida

—Un conformisme que anul·la l'esforç que esmena aquesta situació.

Repercussions;

—Falta d'atenció als fills

—Feina prematura

—Falta de esports

—La gent no pot pensar.

3.er grup: *Turisme*: Vèiem el turisme con un intercanvi

de cultura

d'idees

de persones i un

esplai necessari en la natura, que tonifica i vitalitza la vida de l'home. Analitzant la qüestió vèiem que en realitat moltes cegades se'n fa abús d'aquest medi que podria ésser tan beneficiós. Concretament vam analitzar el turisme a Menorca amb els seus valors.

Positius

—Font de feina i de doblers

—Millorament de carreteres

—Millors medis de comunicacions

—Intercanvi amb altres cultures.

Negatius

—Explotació d'el personal de servei d'hotels

—Excesos d'hores de feina en la construcció d'hotels

—Abús en el preu d'articles a la temporada de turisme

—Degut a la falta de formació de la gent es té una idea de llibertinatge de cara al turisme que moltes vegades ofén els mateixos turistes. Encara que també hi ha ocasions que sembla que el turisme ja ve un poc dirigit en aquest aspecte...

—La gent major és tencada respecte al turisme, no accepta les seves formes de vida i generalment, se'l mira malament.

Devant aquestes realitats pensavem promocionar la gent amb:

—Residències ben montades d'intercanvi de turisme

—Preparar llocs de diversions, deport, descans, etc... on el turisme es pogués esplaiar sanament.

4art. grup: Un darrer grup va veure que un problema important era;

La poca apertura entre si, dels distints grups apostòlics, i culturals; vèiem que cadascú ignora l'altura i resaltavem també que, així i tot, som oberts als que venen de fora, i tancats als de dedins.

Com resposta davant la realitat presentada pels distints grups que havien treballat sobre la situació de Menorca es presentà com a solució, una major participació responsable.

—I el camp on es pot realitzar aquesta participació vèiem que principalment és:

Polític, sindical, escolar, investigació, centres de turisme.

L'Escultisme ajuda a donar aquesta resposta, sense voler dir que tengui l'esclusiva; i es mou dins del temps lliure i no vol l'acció educativa de la família i l'escola.

Abarca tota la persona, educar és col·laborar en el desenvolupament personal; no es posar coses com nosaltres voldriem dins l'infant sinó fer sortir fora, tot el que porta dins.

L'home amb el seu treball contrueix el món per mitjà del seu compromís i del procés d'interiorització. Es un ésser pensat per tenir fè, fer-lo entrar dins ell l'ha de posar en contacte amb Déu. Valorar açò serà promocionar l'home.

Aquesta promoció és el que l'escultisme vol dur a terme per mitjà del seu mètode i sistema de treball: Els eixos principals son

l'educació: activa

pais: comunitari

fe: tenir en compte la perspectiva de que Xt. ens allibera;

Anunciar l'Evangelí, ajudar al creixement de la fe.

El sistema de treball de l'Escultisme és:

Planificació - Acció - Reflexió: guiats per una *Llei i compromís*.

En conseqüència de lo exposat l'Escultisme a de dur a un compromís personal concret, en l'ambient en que es viu i segons les aptituds personals. Un d'ells pot ésser *Cap educador* dins l'Escultisme juga un paper important, ja que no és aprenir-se un mètode de memòria i després fer-lo aprendre als demés, primerament exigeix de veritat, després comprendre l'educant i a partir d'aquest punts fer sortir i desenvolupar els valors de cada un, respectant sempre la persona. Açò és educar. Açò és la missió del *Cap educador*.

Es va veure que era treball important, però no impossible ja que l'educador apren educant, açò és, que, es fá així com va fent, no s'apren tot en un

temps concret, sinó per mitjà d'un contacte constant amb els allots i els responsables.

Un dels punts que ajuden és el programa de curs i activitats, ja que comporta una *planificació*, una *acció* i una *reflexió*, açò duu a fer pensar i actuar la persona, partint de la iniciativa propia.

A aquestes jornades se va notar una autèntica convivència, fet important ja que hi havia moltes edats i formes de pensar diferents.

Als cinquante assistents procedien de les següents poblacions: Alaior, Maó, Mitjorn, Ferreries, Ciutadella.

Els actes litúrgics propis de la setmana Santa van esser completament viscuts, fet que ens demostra que, la litúrgia si és viva, si està desposeïda de tot lo superflú, es necessària i respon a la vida de compromís de l'home.

Les celebracions van esser preparades per un equip i pel consiliari, tinguet molt d'interés de part de tots que hi hagués participació dels assistents.

Al dissabte ens va visitar el Sr. Bisbe donant-nos molta alegria, va estar una estona amb nosaltres, interessant-se pel que fèiem. A la partida li varem cantar com a despedida "La vall del riu vermell".

El diumenge després de la revissió vam acabar les jornades amb moltes ganes de seguir endavant pel camí emprès.

L'EQUIP RESPONSABLE

Bodas de Oro sacerdotales del Dr. Moll, Obispo dimisionario

Mn. Manuel Moll, obispo dimisionario de Tortosa y sacerdote de esta diócesis celebró en la más absoluta intimidad sus cincuenta años de sacerdocio. Con tal motivo S. S. Pablo VI le dirigió la siguiente carta autógrafa:

"Venerabili fratri Emmanueli Moll et Salord, Episcopo titulo Urbis Salviae olim Episcopo Dertosensi.

Perlatum est Nobis, quod quidem scitu fuit iucundum, proxime futurum esse ut quinque feliciter plena enumeres lustra, postquam ad presbyteralis honoris gradum euectus es, ac subinde primum Eucharístico sacro litatsti.

Hunc diem translaticio more festo ritu celebradum nolumus silentio transire; immo ut is augustior tibi, Venerabilis Frater, illucescat, atque,

fidei et caritatis mutua communione apertius patefacta, dulcior et memorabilior evadat, benevolentiae et existimationis, quibus te veterana virtute in militia Christi egregie meritum prosequimur, perspicuum testimonium proferre percupimus.

Accipe igitur vota, accipe salutare preces, quibus a Deo, aeterno rerum conditore, temporum, dispositore, laetitiae sanctae largitore, quidquid est faustum et verae felicitati tuae congruens et aptum exoptamus.

Recolenti tibi ea quae iam in longae aetatis emenso spatio egisti, sustinisti, perfecisti in sacris ministeriis fungendis, praesertim cum Dertosensi Ecclesiae praeeses, exanclatos labores ut ruinis bello tot lapsa deletaque repararentur, habes quidem cur de provide et diligenter gestis rectae conscientiae solatium capias; habes cur omni cum religionis obsevancia Christo, sempiterno regi immortalis et invisibili, exsolvas hymnos et laudes cuius gratia in te vacua non fuit et eius servus bonus et prudens fuisti.

Quod sane consulto eveniet, nimirum non ut vanitate inanis gloriae conquiescas, sed potius in eo itinere, quod tibi statuisti secundum illud praeclarum sacri Psaltae effatum: "perambulabam in innocentia cordis mei" (Ps. 100,2), firmiter sistas, securus procedas, quin etiam, optimi amator et cultor, porro progrediaris usque ad contemplandam faciem Dei in Sion et ad assequendum sine casu et occasu beatitatis sertum et proemium. Ipse Dominus pacis det tibi et iis qui tecum timent nomen eius, pacem sempiternam in omni loco (cfr. II Thess., 3, 16).

Haec sincero e pectore ominati, tibi denique, Venerabilis Frater, Apostolicam Benedictionem, praecipuae caritatis Nostrae pignus, peramanter impertimus.

Ex Aedibus Vaticanis, die II mensis Martii, ann MCMLXX, Pontificatus Nostri septimo.

PAULUS P. P. VI"

Necrología

M. I. Sr. Lic. D. JUAN FLORIT TERRASA, LECTORAL

Falleció en Ciudadela a las ocho de la tarde del 18 abril 1970. En la tarde del día siguiente, el Sr. Obispo celebró en la Catedral Basilica la Misa exequial de cuerpo presente y pronunció la homilía. Además del clero catedralicio y de la ciudad, asistían sacerdotes venidos especialmente de otras poblaciones de la isla. Descanse en paz.

DATOS BIOGRAFICOS

D. Juan Florit Terrasa nació en Ciudadela el 19 noviembre 1896. Cursó el bachillerato en el Colegio Salesiano de esta ciudad, la carrera eclesiástica en el Seminario Diocesano y obtuvo las licenciaturas en Teología y en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Valencia.

Fue ordenado presbítero en Ciudadela el 21 mayo 1921. A partir del año siguiente fue, durante muchos años, profesor de diversas asignaturas en el Seminario Diocesano. En enero 1932 fue nombrado vicario coadjutor de la Parroquia de San Francisco de Ciudadela.

Durante el período rojo fue encarcelado en Ciudadela, Mahón y buque "Atlante".

El 3 marzo 1939 fue designado Fiscal del Tribunal Eclesiástico. En octubre del mismo año, Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Mahón, y en noviembre, profesor de religión en el Instituto de Enseñanza Media de aquella ciudad.

Previas oposiciones, desde el 19 septiembre 1941 era Lectoral de la Catedral Basílica. También ejerció el cargo de Consiliario del Consejo Diocesano de los Hombres de A. C. desde enero 1943 a agosto 1944.

Durante toda su vida sacerdotal se dedicó mucho al ministerio de la predicación.

El Sr. Obispo suplica una oración por su alma a todos los sacerdotes y fieles de la diócesis.

Campaña contra el Hambre

MENORCA

	1966	1967	1968	1969	1970
Mahón	63.125	99.289	116.386	152.914	252.305
Ciudadela	47.043	50.866	84.743	120.081	190.147
Ferrerías	6.825	8.122	21.703	30.335	48.573
Villa-Carlos	8.567	10.951	16.034	12.613	21.812
Alayor	5.025	3.375	16.931	10.763	24.749
Mercadal	1.500	2.500	7.258	10.494	15.610
San Cristóbal	4.079	5.800	11.363	13.012	17.321
San Luis	1.100	3.341	5.145	7.081	15.025
San Clemente	413	2.500	3.447	4.130	3.850
Fornells	1.146	1.405	2.266	3.395	2.425

RECAUDACION TOTAL DE LAS CAMPAÑAS CONTRA EL HAMBRE

MENORCA

1963	Solo en Mahón	7.044'80
1964		40.468'—
1965		79.782'—
1966		138.874'—
1967		188.401'—
1968		285.278'—
1969		364.818'—
1970		592.342'—

COLECTAS REALIZADAS EN LA DIOCESIS DE MENORCA
DURANTE EL AÑO 1969

Epifanía, Misiones de Africa y Seminario N. de Misiones	14.553'30
Santa Infancia	86.054'00
Campaña contra el Hambre	351.940'00
Vocaciones Hispano-Americanas	12.712'00
Seminario	177.784'55
Iglesia Perseguida	9.715'80
Santos Lugares	9.076'00
Clero Indígena	30.517'90
Medios de Comunicación Social	10.973'45
Acción Católica	13.709'65
Cáritas. Día N. de Caridad	219.386'40
Romano Pontífice y Obolo de San Pedro	16.719'45
Catecismo	11.267'40
Claustros Necesitados	7.253'50
Domund	357.748'20
Día del Emigrante	9.225'00
Monte El - Toro	1.226'00
Causa Beatificación y Canonización Rdo. Sr. Huguet	29.429'30
Limosnas penitenciales	52.878'85
Total	1,422.170'75

1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975

NACIONAL

Canonización del Beato Maestro Juan de Avila

La Canonización del Apóstol de Andalucía tendrá lugar, Dios mediante, en Roma, el día 31 del próximo mes de Mayo.

Con este motivo, la Junta Episcopal Pro-Canonización del Beato Maestro Juan de Avila está editando las *Obras Completas del Maestro Avila*, en 6 tomos (Biblioteca de Autores Cristianos, colección "Maior", a 200 Ptas. cada volumen).

Por otra parte la Junta Nacional Española de Peregrinaciones está organizando para aquellas fechas una gran Peregrinación Nacional a Roma. Las personas que deseen participar en ella, pueden dirigirse al Ilmo. Mons. Jesús Espinosa Rodríguez, calle García Barbón 33-2.º, Vigo.

Finalmente, la Junta Episcopal Pro-Canonización del Beato Maestro Juan de Avila, invita a los Sacerdotes diocesanos a celebrar con particular devoción la fiesta en su honor (12 de Mayo). Hace asimismo un especial llamamiento a los Sacerdotes seculares pidiéndoles que con sus donativos cooperen a los gastos que este acontecimiento comporta, demostrando, también así, su devoción y gratitud a quien es Patrono del Clero Secular Español.

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Objetivos fundamentales

El Obispo de Sigüenza-Guadalajara y presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Mons. Laureano Castán Lacoma, a la pregunta sobre cuáles son los objetivos para el año 1970 de la Comisión que preside, ha respondido así:

"De forma sintética se puede enumerar como sigue:

"Primero. Proseguir y consolidar la celebración de las Semanas de

Estudios y Coloquios sobre temas de actualidad teológica, que con tanto éxito se celebraron en los años de mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos sesenta y nueve.

“Segundo. Publicar en un volumen de la BAC las principales conferencias pronunciadas en dicha Semana el último año, cosa que está en vías de realización.

“Tercero. Promover una reunión conjunta de los Obispos y teólogos de la Comisión con teólogos representantes de las diversas Facultades Teológicas, canónicamente erigidas en España, con el objeto de conocer mejor los problemas doctrinales y las orientaciones teológicas del momento y la manera más eficaz de actuar de una forma positiva en relación con ellos.

“Cuarto. Continuar los contactos periódicos de la Comisión con los Delegados Diocesanos para la Doctrina de la Fe, con el objeto de lograr una actuación conjunta más eficaz.

“Quinto. Constituir un grupo de escritores y teólogos para la publicación de artículos de divulgación en la prensa diaria abordando con criterio sano y orientador los temas más necesitados de iluminación en relación con la opinión pública.

“Sexto. Proseguir en la información periódica y habitual a los reverendísimos Prelados sobre los temas de que trata esta Comisión que sean de mayor interés y actualidad.

“Séptimo. Insistir en la desagradable pero necesaria labor de vigilancia sobre las doctrinas y costumbres, pero realizándola teniendo en cuenta la sensibilidad y psicología del hombre de hoy y de forma que tenga resultados positivos”.

Comisión Episcopal del Clero. La Asamblea Mixta de Obispos y sacerdotes españoles

El Secretariado para el Clero, a la pregunta sobre cuál es el objetivo más importante para el año 1970 de dicha Comisión, ha respondido:

“Una Asamblea Nacional de Obispos y Sacerdotes que se va a celebrar a fines de este año para entablar un diálogo sobre los problemas que hoy afectan a los sacerdotes españoles. La organización de esta Asamblea fue encomendada a la Comisión Episcopal del Clero, cuyo presidente es el

Cardenal Quiroga, Arzobispo de Santiago, en la última reunión de la Conferencia del Episcopado español.

Esta Comisión Episcopal, reunida con diversos especialistas, ha tomado a este respecto las siguientes conclusiones:

“Primera. El fruto de la Asamblea dependerá de que los sacerdotes la consideren vital para sí mismos y para la Iglesia española y se responsabilicen, juntamente con los Obispos, de la misma dada la trascendencia para el presente y futuro del catolicismo español. Para ello es absolutamente necesario un cauce, por medio del cual todos los sacerdotes puedan manifestar sus aportaciones de cara a la Asamblea y se sientan presentes en ella, representados por sacerdotes libremente elegidos.

“Segunda. Conviene destacar el carácter de esta Asamblea mixta, constituida por Obispos y sacerdotes. Es una realidad nueva en nuestro país. No será una conferencia de Obispos con participación de sacerdotes, ni una Asamblea de sacerdotes con asistencia de Obispos. Dada la original modalidad de esta reunión, es preciso contar con tiempo suficiente, en el que unas reuniones previas estudien la metodología que se ha de emplear y se elijan los temas de estudio que se han de tratar. Es evidente que en unos días no se pueden afrontar, de modo exhaustivo, los problemas que actualmente afectan al clero español.

ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA

“Como pasos previos a la Asamblea han sido acordados los siguientes:

“Primero. La terminación del estudio sociológico, que se está realizando en las diócesis españolas por medio de la “Encuesta-Consulta al Clero”. Sus resultados, hasta el momento de gran interés, serán objeto de un estudio científico desde las vertientes teológica, pastoral, sociológica y psicológica. Dicho estudio será la base de la documentación que se tratará en unas jornadas de delegados diocesanos del clero, en unas asambleas regionales y, finalmente, en la Asamblea mixta.

“Segundo. Jornadas de delegados diocesanos del clero. Tendrán lugar en Sevilla del 21 al 24 de abril de este año. El Secretariado Nacional del Clero ya ha iniciado una serie de contactos con los delegados diocesanos de cara a la representatividad, temario y aportaciones diocesanas a estas jornadas, pues entiende que en ellas los delegados han de ser, ante todo, fieles portavoces, con vistas a la Asamblea mixta, de las sugerencias, deseos y problemas del clero que representan. Corresponde a cada diócesis elegir los medios que considere más aptos para que su delegado respectivo pueda cumplir con esas funciones de capital importancia.

“Tercero. Asambleas regionales en las provincias eclesiásticas. Donde los Obispos lo crean oportuno se podría adoptar otro criterio de agrupación de diócesis. Estas Asambleas regionales se consideran decisivas para una experimentación metodológica y para la búsqueda de los temas primordiales, además de hacer posible el estudio de problemas de ámbito regional, que quizá no sería oportuno ni posible tratar en la Asamblea nacional mixta. Es propósito de la Comisión Episcopal del Clero enviar más adelante a los Obispos un proyecto con sugerencias sobre las líneas fundamentales de la celebración de estas Asambleas.

CALENDARIO DE LA ASAMBLEA

“Aunque en los cálculos iniciales se ha tenido muy en cuenta el disponer de tiempo suficiente, con el fin de estudiar con serenidad y conocimiento de causa todos los problemas del clero español, la urgencia del tema requería un comienzo inmediato. El primer paso ya se ha dado, como lo prueba la toma de medidas a que hemos hecho referencia. Puede decirse, pues, que la Asamblea ya está en marcha. Con relación a las fechas de las sucesivas etapas que ha que recorrer, las jornadas de los delegados diocesanos serán en el mes de abril; parece tiempo oportuno para las asambleas regionales el comprendido entre mayo y octubre. La Asamblea general mixta, por tanto, podría realizarse a finales de este mismo año. Llevar a cabo este camino será posible si todos —Obispos y sacerdotes— se responsabilizan de la Asamblea, trabajando sinceramente, según su competencia. El momento actual —y el futuro— así lo requiere.

“La Asamblea mixta será sólo el resultado final de unas etapas de cordial y sincero diálogo, entablado en todos los niveles posibles, y el comienzo de un nuevo período, que sin duda será de gran provecho en la misión de servicio que Obispos y sacerdotes tienen ante el Pueblo de Dios”.

Comunicado de la Comisión Episcopal de Enseñanza

“Es absolutamente falso y calumnioso el afirmar que el Episcopado Español “no ha osado oponerse” públicamente a la gratuidad de la enseñanza. El Episcopado no solamente no ha pensado nunca oponerse a esta gratuidad, sino que la ha propugnado reiteradamente, de manera explícita y reivindicando la gratuidad como una medida de justicia social distributiva básica en la vida del país”, dice un comunicado de la Comisión Episcopal

de Enseñanza y Educación Religiosa. Este comunicado sale al paso de recientes informaciones de agencias y publicaciones extranjeras que afirman, en sustancia, que "la proposición de ley, presentada por el Gobierno a las Cortes, que prevé la enseñanza gratuita hasta los trece años, desagradada profundamente a los conventos y a las congregaciones religiosas, las que amenazan con suspender sus clases si no se cambia esta medida. Ellos los religiosos, quieren que la enseñanza gratuita no llegue más que a los doce años". La nota de la Comisión Episcopal rebate esta afirmación calificándola de "errónea" y "calumniosa", ya que la gratuidad de la enseñanza, no sólo hasta los doce años, sino en toda la enseñanza media y en la enseñanza superior "ha sido defendida, desde su constitución en 1957, por la Federación Española de Religiosos de Enseñanza" (FERE).

Otra de las falsas afirmaciones difundidas por estas publicaciones es la de que "desde 1937 la enseñanza fue confiada a los religiosos". La nota recuerda las estadísticas más recientes según las cuales, de los 4.178.686 alumnos de enseñanza primaria, 815.637 estudian en centros de la Iglesia, de los 929.589 alumnos de enseñanza media, una tercera parte (377.979) siguen sus cursos en colegios de religiosos. En cuanto a los universitarios, 101.131 son alumnos de las Universidades del Estado y 4.239 de las Universidades de la Iglesia; en las Escuelas Técnicas Superiores del Estado hay 34.234 alumnos, mientras que en las Escuelas Técnicas Superiores de la Iglesia hay 1.804 alumnos.

"Por último, termina diciendo la nota de la Comisión Episcopal, es de justicia afirmar que los religiosos españoles dedicados a la enseñanza, que iniciaron hace muchos años la campaña de propaganda a favor de la gratuidad de la enseñanza, esperan y desean, en este momento, de acuerdo con las instrucciones de la Santa Sede y muy en particular de la Jerarquía eclesiástica de nuestra patria, representada por la Comisión Episcopal de Enseñanza, que el proyecto de Ley General de Educación, que contiene entre otros aciertos, el de gratuidad de la enseñanza general básica, se convierta pronto en realidad y se extienda cuanto antes esa gratuidad a toda la enseñanza, tanto la del nivel medio y profesional, como superior y universitaria". (P. A.)

Jornades Regionals de la Fraternitat Catòlica de Malalts

Els dies 1, 2 i 3 de maig, s'han tingut unes Jornades Regionals d'estudi a Tarragona, a la Ciutat Residencial, organitzades per la FRATERNITAT CATOLICA DE MALALTS.

Hi assistiren uns seixanta malalts responsables o representants dels distints grups de les diòcesis de Vic, Girona, Barcelona, Tarragona i Menorca.

Els temes tractats a les Jornades

Els temes de les ponències exposades a les Jornades per alguns dels mateixos malalts i sotmesos al diàleg i crítica dels grups foren: "El compromís temporal", "el que canvia i el que no canvia a l'Església d'avui" i "la cultura, una necessitat per a tots"; además de dues ponències sobre els vuit punts de la Carta (estatuts de la Fraternitat, perquè es va tenir en compte que hi havia alguns grups o representants d'ells que feia poc temps que havien pres contacte amb el moviment.

A la nostra diòcesi contam ja amb un grup a Ciutadella i alguns simpatitzants a Maó. A les Jornades hi assistiren la malalta Srta. Margarita Gornés, responsable del grup de Ciutadella, el consiliari i la Srta. Margarita Aguiló, en concepte de col·laboradora.

Què és la Fraternitat Catòlica de Malalts

Es un movimen internacional d'Apostolat Seglar, dirigit pels mateixos malalts i que, entre altres coses, pretèn:

- lluitar contra la malaltia perquè la considera un mal que Déu no vol.
- la superació del disminuït físic, pel testimoni personal de malalt a malalt.
- la integració plena del malalt en la societat actual.

Donades les circumstàncies pròpies del malalt o disminuït físic, el moviment necessita també de col·laboradors, amics de la Fraternitat, que en un moment determinat, ajudin al malalt a realitzar la seva activitat.

Què no és la Fraternitat

No és una empresa que soluciona només els problemes econòmic i laborals dels malalts.

No és tampoc un centre de beneficiència, ni un club de diversió, ni una organització pia que només pretén oferir a Déu el sofriment i l'oració.

XIII Semana Misional

El tema central de la XXIII Semana Misional, de arraigada tradición en el calendario de Asambleas Nacionales, es "COMUNIDAD ECLESIAL Y MISIONES".

En distintas ponencias y trabajo de seminario se estudiarán las exigencias misioneras de la vocación comunitaria, humana y eclesial del hombre; la orientación de nuestra actividad misionera a partir del concepto de Comunidades Eclesiales; los valores comunitarios y universalistas de la juventud actual, etc.

La Semana estudiará el tema en el marco histórico de la evolución de la idea misionera desde el Vaticano I y en el contexto ecuménico del pensamiento de la moderna Teología de la Reforma sobre las relaciones entre la Comunidad Eclesial y la misión".

He aquí las principales ponencias:

La Comunidad humana.

—La Iglesia comunidad.

—Exigencia misionera de la Comunidad Eclesial.

—Orientación de la actividad misionera de nuestras Comunidades.

—Los Institutos Religiosos y su inserción misionera en las Comunidades Eclesiales.

—La Comunidad Eclesial y la misión en la moderna Teología de la Reforma.

—Evolución de la idea y de la acción misionera del Vaticano I al Vaticano II.

—Hacia una pedagogía misionera de nuestras Comunidades.

—Dimensión misionera de las acciones litúrgicas.

—Valores comunitarios y universalistas de la juventud del siglo XX.

Ejercicios Espirituales para sacerdotes

MES DE EJERCICIOS

Se practicará parte en la Casa de Ejercicios de San Ignacio de Sarriá (Barcelona) —durante una semana antes del primer descanso— y el tiempo restante en la Casa de ejercicios de la Santa Cueva de Manresa, que se ha adaptado perfectamente a las circunstancias actuales.

Del 1 al 28 de Septiembre.

Directores: Alfredo Muntané, S. J.; José Perellada, S. J.

10 DIAS DE EJERCICIOS

En la Santa Cueva de Manresa: Del 8 al 19 de Septiembre. Director: José L. Corrons, S. J.

NOTAS.—Se ruega encarecidamente lleven consigo BIBLIA y Documentos Conciliares.

—Se hará lo posible para que la cuestión económica no cree obstáculo.

—Las fechas indicadas son los días de entrada y salida de los ejercicios.

—Se admiten también seculares que tengan especial interés en practicarlos.

Dirigirse a: Casa de Ejercicios de S. Ignacio. Dr. Amigant, 32. Barcelona (17) Tf. 203 88 62. O bien a: Santa Cueva - Apartado, 12. Manresa. Tf. 872 11 00.

ESTUDIO

El Equipo Sacerdotal

ADVERTENCIAS PRELIMINARES

1. No debemos tener un concepto limitado de la vida de equipo sacerdotal. Se puede realizar de muchas maneras: a partir del territorio y de las realidades humanas del mismo, a partir de la formación recibida en el Seminario, de las diversas generaciones de sacerdotes, a partir de las diversas funciones confiadas a los sacerdotes de un arciprestazgo. El Concilio se expresa así acerca de esta materia: "Aunque se entreguen a diversos menesteres, ejercen, sin embargo, un solo ministerio sacerdotal en favor de los hombres. Todos los presbíteros son enviados para cooperar a la misma obra, ora ejerzan el ministerio parroquial o supraparroquial, ora se dediquen a la investigación o la enseñanza, ora trabajen con sus manos..., ora, en fin, lleven a cabo obras apostólicas u ordenadas al apostolado. Todos conspiran, ciertamente, a un mismo fin, la edificación del Cuerpo de Cristo, que, en nuestros días señaladamente, requiere múltiples organismos y nuevas acomodaciones" (PO 8). El Concilio, al expresarse así, nos abre las perspectiva de realizaciones muy diversas, de acuerdo con las necesidades pastorales o personales: Vida en común cuando es posible, comidas en comunidad o por lo menos, reuniones frecuentes y regulares.

Teniendo en cuenta esta diversidad, será bueno considerar algunos puntos fundamentales y situarnos, así, frente al ideal hacia el cual hemos de orientarnos.

2. Antes de comenzar la exposición propiamente tal, aun quiero advertir que, sea cual sea la situación actual de nuestro equipo sacerdotal, es preciso que estas reflexiones no creen en nosotros alguna inquietud o desánimo. Para ayudarnos a superar esta tentación grave, bastará referirnos al Evangelio y al ejemplo del Señor: cuando Jesucristo habla de la vida comunitaria propone como ideal que siempre hemos de mirar, las relaciones de las Personas Divinas. "Que sean uno como tú, Padre, y yo somos uno". Y cuando el Señor hablaba así, conocía perfectamente la vida comunitaria que se realiza a su lado. Conocía las dificultades de los Apóstoles: sus celos, su

cansancio... Pero el conocimiento lúcido de las deficiencias de sus "coequipiers" no le impedía que les invitara incansablemente a tender, con la ayuda de Dios, hacia la realización del ideal comunitario. Que la mirada que demos ahora nosotros al ideal no nos desanime lo más mínimo; al revés, que sea un impulso para avanzar.

3. Voy a hablar de la vida de equipo sacerdotal, pero estas reflexiones deben extenderse a la "vida en equipo" con los laicos, los religiosos y las religiosas del arciprestazgo o sector.

La exposición tendrá tres partes:

I. Fundamentos de la vida de equipo sacerdotal.

II. Diversos aspectos de la vida de equipo.

III. Algunas cualidades exigidas por la vida de equipo.

I. FUNDAMENTOS DE LA VIDA DE EQUIPO SACERDOTAL

1. En primer lugar, hemos de recordar que el equipo sacerdotal tiene su fundamento en la elección de Dios. "No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros, y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca, para que cuanto pidieris al Padre en mi nombre os lo dé. Esto os mando, que os améis unos a otros" (Jo 15 16-17).

Es preciso referirnos a la luz de estas palabras del Señor. El equipo sacerdotal es cual es, constituido en su diversidad, con la personalidad y misterios de cada uno de los sacerdotes que lo componen. Todos ellos han sido elegidos por Dios y han sido escogidos tal como son, con sus talentos y sus limitaciones. Si tuviéramos siempre presente esta luz, ¡cómo nos ayudaría a superar muchas dificultades! Cada uno de los miembros del equipo ha sido escogido por Dios: cada uno, pues, recibe al otro de las mismas manos de Dios. Es El quien nos los da, estos compañeros de equipo, por la elección que ha hecho de ellos.

2. El equipo sacerdotal se fundamenta sobre la invitación de Cristo a manifestarle por el testimonio de la unidad: "Y yo les he dado a ellos la gloria que tú me diste, a fin que sean uno como nosotros somos uno. Yo en ellos y tú en mí, para que sean consumados en la unidad, y conozca el mundo que tú me enviaste y amaste a éstos como tú me amaste" (Jo 17,22-23). A través de sacerdotes aislados, trabajando sin la menor coordinación, ¿cómo podrán descubrir los hombres el testimonio de esta unidad sacerdotal que les pondría en el camino del descubrimiento de Cristo?

Este testimonio de unidad tiene su fundamento en la "fraternidad sacramental" y en la pertenencia al mismo presbiterio: "Los presbíteros, constituidos por la ordenación en el orden del presbiterado, se unen todos entre sí por la íntima fraternidad sacramental; pero especialmente en la

diócesis, a cuyo servicio se consagran bajo el propio obispo, forman un solo presbiterio" (PO 8).

3. Otro fundamento del equipo de arciprestazgo o sector: la misión del obispo al servicio del mismo conjunto pastoral, a saber el arciprestazgo. Los arciprestazgos no presentan siempre la unidad que sería de desear en el plano sociológico, o en el plano de las relaciones humanas; pero habrá entonces un conjunto pastoral cuyos límites podrán adaptarse oportunamente. En espera de ello, ya se da la misión del obispo al servicio de un mismo conjunto. Estamos ante una realización local, una realización particular del presbiterio diocesano.

El trabajo en equipo facilitará la necesaria continuidad de la acción pastoral en el mismo sector. El equipo evitará la anarquía pastoral que tanto nos ha perjudicado: un nuevo sacerdote que afirma que su antecesor no habrá hecho gran cosa y que es preciso "comenzar de cero".

Es preciso añadir que las condiciones de vida actuales exigen más que nunca los equipos sacerdotales.

Se trata de un conjunto de realidades colectivas (escuelas, fábricas, sindicatos, cooperativas...) que necesitan claramente una acción pastoral reflexionada en común y coordinada.

Pensemos también en la rápida evolución de la civilización que exige una búsqueda pastoral. Hoy uno no se puede contentar con repetir lo que hizo ayer.

Los documentos del Concilio aclaran nuestra búsqueda, pero hasta hoy hemos estado mal preparados para ser los pastores de esta nueva civilización, los encargados de realizar la reforma conciliar. Si nos quedamos solos, seremos absolutamente incapaces de comprometernos activamente en tal búsqueda. Si lo emprendemos en común, nos ayudaremos fraternalmente a entrar en las perspectivas conciliares, con menos riesgo de dar pasos falsos.

II. DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA DE EQUIPO SACERDOTAL

He aquí un texto del Concilio que nos introduce a los tres aspectos de la vida de equipo sobre los cuales vamos a reflexionar: "Los sacerdotes tienen necesidad de la mutua ayuda en el cultivo de la vida espiritual e intelectual, de cooperar más adecuadamente en el ministerio y de librarse de los peligros que pueden acaso originarse de la soledad" (Po 8).

1. *El sostén de nuestra vida de fe*

El equipo sacerdotal debe ser en primer lugar una comunidad de fe entre sacerdotes. Tenemos necesidad, igual que los demás cristianos, de un sostén fraternal para el progreso de nuestra vida de fe. Jamás se conoce

bastante al Señor y sus diversos misterios; jamás se conoce bastante la Iglesia; jamás se miran los hombres con suficiente mirada de fe.

¿Cómo puede pretender un sacerdote, solo, progresar en el conocimiento de Cristo, de la Iglesia o en el conocimiento contemplativo de los hombres? Tiene necesidad de la comunidad para avanzar en su vida de fe. Y cuando más difícil es nuestra tarea en un mundo incrédulo, tanto más sentimos la necesidad de renovar nuestra propia fe.

El equipo sacerdotal sostiene también nuestra esperanza, esperanza a pesar de las dificultades, esperanza a pesar de nuestros fracasos; esperanza que será la fuente de nuestra alegría, de la que hemos de dar testimonio al mundo, esperanza que será la fuente de nuestro buen humor (frecuentemente nos falta el buen humor", no de un buen humor superficial que no presenta el menor interés, sino del que es fruto de la esperanza. En el corazón de las situaciones más difíciles, encontraremos en el equipo el sostén para perseverar en la esperanza y en la alegría ("Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia", Rom 5,20).

El equipo sacerdotal debe ser una comunidad de oración. Cada equipo deberá encontrar su ritmo: horas del Breviario, retiros. Pensemos también en la realización tan sencilla como es la participación fraternal a partir de un texto del Evangelio.

2. *La colaboración apostólica*

En cualquier nivel de apostolado, ¿cómo aparece necesario el sostén del equipo!

Si se trata de buscar una presencia más real del sacerdote entre los hombres que debe evangelizar, ¿cómo se puede avanzar de una manera segura sin la reflexión en el equipo sacerdotal? ¿Cómo caminar sin correr el riesgo de actitudes extremas en todos los sentidos?

¿Cómo sería posible llegar a una mirada pastoral común más exacta y más profunda sin el sostén de los miembros del equipo? ¿Qué sacerdote puede pretender, solo, dirigir la mirada del Buen Pastor sobre un hombre o sobre un grupo de hombres? Unidos en el equipo sacerdotal (ayudados necesariamente por los laicos y las religiosas), podremos llegar a alcanzar esta mirada de Dios sobre los hombres.

¿Cómo podremos encontrar los momentos oportunos y la manera original de anunciar el Señor Jesús y su Evangelio, en las diversas circunstancias de nuestro ministerio: catecismo, predicación, conversación con los hombres, reuniones con laicos? ¿Cómo podremos "abrir el Evangelio a la página exacta" —como se ha dicho en otra conferencia—, sin la ayuda de los otros miembros de la Iglesia, empezando por el equipo sacerdotal?

Sin la ayuda del equipo sacerdotal de los diversos niveles del apostolado,

o bien caeremos en la audacia de avanzar por caminos falsos, o bien nos quedaremos en el inmovilismo y la parálisis. El equipo nos impulsará a la búsqueda en la prudencia, que es la virtud de los apóstoles, la virtud de los activos, que nos hace obrar en cada circunstancia presentada teniendo en cuenta todos los elementos de la situación y a la luz que nos viene de Dios y de la Iglesia para aclararnos todos los elementos de la misma.

Es preciso hablar también de la necesaria participación de las responsabilidades teniendo en cuenta los talentos de cada miembro del equipo. Ningún sacerdote actualmente puede ser marginado con relación al progreso de la vida del equipo sacerdotal. Todo sacerdote tiene en el equipo su lugar, sea cual sea su edad, su mentalidad, si en realidad de verdad hay en cada miembro del equipo una actitud de atención a los demás miembros y la búsqueda de la responsabilidad pastoral adaptada a los talentos de cada uno.

3. *La amistad fraternal*

El Concilio habla así: "Reúnanse también de buena gana y alegremente para recreación del ánimo, recordando las palabras con que el Señor mismo invitaba a sus Apóstoles cansados: Venid aparte, a un lugar solitario, y descansad un poquito" (Po 8). Esto forma parte también de la vida de equipo sacerdotal.

Esta amistad fraternal facilitará la acogida de los que todavía, de momento, no se han integrado activamente.

III. ALGUNAS CUALIDADES EXIGIDAS POR LA VIDA DE EQUIPO

1. *El realismo*

El realismo consistirá en aceptar hoy a los sacerdotes que ahora forman parte del equipo de sector tal como son, sin soñar. Digo bien: aceptar hoy. Efectivamente, es posible que sean de desear algunos cambios en un futuro más o menos próximo, por ejemplo, que un sacerdote se integre en otro grupo donde rendirá lo mejor de sí mismo en otro contexto pastoral. Pero, hoy por hoy, hemos de aceptar el equipo, el sector o arciprestazgo como es.

2. *Un sano optimismo*

No se trata de un optimismo necio y superficial, sino de aquel optimismo que nos hace atentos a todo lo positivo que hay en cada sacerdote del sector y al trabajo positivo ya realizado conjuntamente. Nos perjudica enormemente tanto en nuestra vida personal como en los ensayos de vida comunitaria, el estar más atentos a lo negativo. No se trata evidentemente de cerrar los ojos a lo que no marcha, sino de ver toda la realidad, de ser objetivos.

3. *Respeto a las personas*

No se trata de un respeto pasivo. Es preciso que el equipo del sector o arciprestazgo tenga marcada la dirección de su marcha, que tenga sus orientaciones pastorales descubiertas en la reflexión. Cuando hablamos del respeto a las personas, pensemos simplemente en la voluntad de Dios sobre cada uno de los sacerdotes del equipo. Ensayemos de descubrir el pensamiento de Dios sobre cada uno de ellos, y con toda seguridad tendremos esta actitud de respeto fraternal.

4. *"Conciencia profesional" en la vida de equipo*

Muchos sacerdotes se desaniman, en la vida de equipo, porque se da una falta de "conciencia profesional". Nos falta seriedad en la preparación y en realización del programa de las reuniones y de los trabajos en común.

Pensemos en la responsabilidad de los hombres que conocemos en su vida profesional y que ello nos ayude a vivir una conciencia profesional semejante en el trabajo comunitario que nos proponemos en el equipo sacerdotal.

5. *Apertura del equipo a la Iglesia diocesana y universal*

El equipo sacerdotal, por muy activo que sea, no puede limitar su preocupación al territorio que tiene confiado, ni en el caso en que tal territorio fuera una unidad sociológica perfecta. Debe estar abierto ampliamente al conjunto de la vida diocesana, abierto a los ambientes sociales tal vez no representados en el territorio, abierto a las diversas iniciativas apostólicas emprendidas en otras partes de la diócesis. Ningún sector puede ser coto cerrado. Que mire el horizonte de toda la vida diocesana. Es preciso que los equipos se pregunten si tal o cual sacerdote pudiera ser liberado para dedicarse a un mejor servicio en otro sector de la diócesis. Muchas veces se da la actitud de defensa al tratar de disminuir el equipo con el cambio de alguno de sus miembros.

Preocupación por la Iglesia universal también. Los equipos deben preguntarse cómo pueden abrirse y cómo pueden hacer que el sector se abra a la ayuda efectiva a la Iglesia universal.

Mons. SAINT-GAUDENS

(Traducido de "Semaine Religieuse de Toulouse", 2 octubre de 1969).

(Tomado del B. O. de Gerona).

BIBLIOGRAFIA

Novedades de la B. A. C.

PARA VIVIR EL CONCILIO

EJERCITACIONES PARA LA COMUNIDAD CRISTIANA

Por el PADRE R. LOMBARDI

Traducción castellana de *Isidoro Martín*

Este nuevo volumen de la "Biblioteca de Autores Cristianos" actualiza, a la luz del Concilio Vaticano II, las "Ejercitaciones por un Mundo Mejor", del P. Lombardi, publicadas también por la BAC hace unos años, con éxito extraordinario.

El autor atiende especialmente a la reforma de las conciencias, como paso previo indispensable para las reformas colectivas de la comunidad cristiana, que han de servir a su vez de base para la renovación en cristiano del orden temporal.

Acentuación intensiva de la base escriturística de las Ejercitaciones. Textos del Vaticano II a los que se ajusta cada ejercitación. Traducción castellana de Isidoro Martín, catedrático de la Universidad de Madrid.

XXIV + 588 páginas. En tela, 165 pesetas

FILOSOFIA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA

Por ALFONSO LOPEZ QUINTAS

En este nuevo volumen de la "Biblioteca de Autores Cristianos", el doctor López Quintás ofrece una información amplia, objetiva y de primerísima mano sobre la filosofía española contemporánea.

Estudio analítico y selección antológica. Amplias visiones panorámicas de Santayana, A. Ruibal, D'Ors, Ortega, Zubiri, Unamuno y otros pensadores. Reseña espléndida de tres cursos inéditos de X. Zubiri.

En este volumen se halla resumido por primera vez el pensamiento de numerosos escritores españoles, que presentan una obra cuantiosa, altamente cualificada. El lector tiene ante sí mundos desconocidos de pensamiento ex-

traordinariamente fecundo. Una obra que promocionará sin duda, los estudios filosóficos del futuro.

XII + 720 páginas. En tela, 175 pesetas

En todas las librerías y en LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Mateo Inurria, 15. Madrid-16

BAC 298

Orientación sobre las dos partes de la Misa

LITURGIA DE LA PALABRA

“Presentación y estructura del nuevo leccionario” ELE; colectivo.

“Nueva Guía de la Asamblea cristiana” Mariva; Maertens y Frisque.

“El anuncio de Cristo en el ciclo litúrgico” Edic. Paulinas; Läßple.

“Comentarios bíblicos al leccionario dominical”.

“Comentarios bíblicos al leccionario ferial”, Secretariado Nac. de Liturgia; colectivo.

PARA LOS SALMOS GRADUALES

“Los salmos comentados por la Biblia”: Gichcu Edi. Sigüeme..

Para el conjunto de las lecturas: cualquier comentario serio y literal; en español la BAC tiene dos publicados: BIBLIA COMENTADA (Dominicos de Salamanca) y LA SAGRADA ESCRITURA (jesuitas).

En francés, muy breve, pero bueno: “La bible du dimanche”; Edic. Du Cerf; colectivo.

Comentario amplio, serio y muy completo, pero colección en curso de publicación: “Escucha, Israel”; colectivo; ELE.

LITURGIA EUCARISTICA

“La plegaria eucarística” (sobre todo e lart. de L. Ligier); ELE; colectivo.

“Las nuevas anáforas”; ELE; colectivo.

“El canon de la Misa”; ELE; colectivo.

“Eucaristía”; Bouyer; Herder.

“La gran Oración Eucarística”; Pindado y Sánchez Caro; Edi. La Muralla.

“La gran plegaria eucarística de la Misa”; Jungmann; ELE.

“El Sacrificio de la Misa”; BAC; Jungmann.

“La pastoral de la Misa a la luz de la Tradición”; Maertens; Marova.

El "Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca" agradece la colaboración económica de las siguientes razones comerciales:

M A H O N

EDITORIAL MENORCA, S. L.
LIBRERIA CATOLICA.
CASA CLIMENT (calle Cifuentes).
PRODUCTOS LACTEOS (plaza General Mola).
TEJIDOS CASALS.
CATISA.
CODINA VILLALONGA.

C I U D A D E L A

JUAN GELABERT CAULES S. A.
INDUSTRIAS HELIOS S. L.
BANCO CENTRAL.
HERRERIA SARRIS.
JOSE ANGLADA ANGLADA (calle Celosos).
ARIES (Flex e Iberia Radio).
Radiadores ROCA. Materiales para la Construcción
FRANCISCO MOLL (Conquistador, 72).
Joyería DELFIN (Obispo Vila, 16).

Directori - ...
Comissari - ...
Regidors - ...

1952-1953 - ...

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante los últimos años.

XII - 110 páginas - P. 1.500 - 1.750

En la librería de la calle de la Cruz, 12 - Madrid

Madrid, 1950

BAD 20

El "Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca" agradece la colaboración económica de las siguientes empresas comerciales:

Orientación sobre las dos partes de la Misa

M A W O N

- EDITORIAL MENORCA, S. L.
- LIBRERIA CATOLICA
- CASA CLIMENT
- PRODUCTOS LACTEOS IBERIA
- TRINIDAD CABALLER
- CATENA
- CODINA VILLALONGA
- CIUDAD DE LA PAZ
- JUAN DELABERT CAULES S. A.
- INDUSTRIAS RELOS S. L.
- BANCO CENTRAL
- LIBRERIA BARRIS
- JOSE ANGLADA
- ARIES (Flex e Iberia Radio)
- Radioes ROCA. Materias para la Construcción
- FRANCISCO MOLL (Condensador)
- Joyas DELFIN
- La gran librería de la calle de la Cruz, 12 - Madrid
- El "Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca"
- La parte 4 de la Misa

Dirección y Administración: Curia Diocesana. - Ciudadela

Composición e impresión: Editorial Menorca S. L. - Mahón

Portada: Gráficas Mora. - Alayor

Depósito Legal M. H. 148 - 1958

Depósito legal M. N. 148 - 1958

Impresión y Administración: Curia Diocesana - Ciudadela
Composición e impresión: Editorial Hispana S. L. - Madrid
Diseño: Gráficas Mora - Alzola